



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 215

COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, ARQUITECTURA Y VIVIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Rodríguez Porres

Sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección del Presidente de la Comisión.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, SC 84-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Propuesta de política concertada en materia de vivienda de la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Vivienda.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	4574	Primer punto del Orden del Día. Elección del Presidente de la Comisión.	
La Vicepresidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre la sesión.	4574		
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	4574		
		La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4574

Intervención de la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular) para proponer candidato a la Presidencia de la Comisión. 4574	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular). 4592
La Vicepresidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la candidatura propuesta. Es elegido don Fernando Rodríguez Porres Presidente de la Comisión. 4574	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento. 4592
Segundo punto del Orden del Día. SC 84.	El Presidente, Sr. Rodríguez Porres, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate. 4594
La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 4574	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista). 4594
Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión. 4575	Contestación del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento. 4594
El Presidente, Sr. Rodríguez Porres, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 4579	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista). 4594
Intervención de la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones. 4579	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento. 4595
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista). 4579	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista). 4595
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular). 4583	Contestación del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento. 4595
Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas. 4585	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista). 4595
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista). 4589	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento. 4595
	El Presidente, Sr. Rodríguez Porres, levanta la sesión. 4595
	Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos. 4595

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Procedemos a la Comisión de... de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda. Los Portavoces de los Grupos Políticos me comunicarán si tienen algún... sustituto. ¿El Grupo Socialista?

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Sí, buenos días. Pascual Fernández sustituye a Carlos Martínez, y yo mismo, Ismael Bosch, a Elena Pérez.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Todavía no tenemos las sustituciones, pero no se prevé...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): A lo largo de la Comisión, procederemos. Bien.

Por la señora Letrada se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Primer punto del Orden del Día: "**Elección del Presidente de la Comisión**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. ¿Algún Portavoz quiere proponer un candidato?

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Sí, señora Vicepresidenta. El Grupo Parlamentario Popular quiere proponer al Procurador don Fernando Rodríguez Porres.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): ¿Votos a favor...? ¿El Partido Socialista no propone a nadie? ¿Votos a favor?

Muchas gracias. Queda nombrado don Fernando Rodríguez Porres Presidente de la Comisión por unanimidad.

Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a petición propia, para informar a la Comisión sobre propuesta de política concertada en materia de vivienda de la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Vivienda**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señora Letrada. Con el agra-

decimiento de mi persona por la confianza depositada para presidir esta Comisión y el deseo de que mantengamos un buen trabajo dentro de la Comisión y un buen talante democrático en las Comisiones, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Bien. Buenos días a todos. Y ante todo, felicidades, Presidente, y mis mejores deseos para que cumplas tu función de Presidente de esta Comisión.

Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, hoy comparezco ante esta Comisión, a petición propia, para informar a las Cortes de Castilla y León sobre la política concertada en materia de vivienda que consideramos han de llevar a cabo la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España para dar satisfacción a las demandas de la sociedad.

Como ya puso de manifiesto el Presidente Herrera en su Discurso de Investidura ante estas Cortes, una de las prioridades de la Junta de Castilla y León en esta Legislatura es la política social de vivienda.

Nuestro objetivo es proporcionar a cada persona que vive en esta Comunidad una vivienda asequible y adecuada, tomando en consideración a aquellos colectivos con mayores necesidades. Es decir, prestando especial atención a las personas con menores ingresos y/o con características específicas: los jóvenes, los mayores, las familias numerosas, las familias monoparentales, los inmigrantes o las víctimas de violencia doméstica.

Y como en esta materia los objetivos de la Administración del Estado no pueden ser muy distintos a los nuestros, en la entrevista que mantuve con la Ministra de Vivienda y en posteriores comunicaciones escritas, le he ofrecido nuestra experiencia y colaboración para impulsar cuantas iniciativas contribuyan a facilitar el acceso a la vivienda a todas las personas que residen en Castilla y León; colaboración en la que, sin duda, deben implicarse las Corporaciones Locales y también el sector privado en una acción coordinada que sirva para dar respuesta eficaz a las demandas de la sociedad en materia de vivienda.

Así se lo he transmitido a la Ministra, y de igual forma quiero hacérselo saber a Sus Señorías, desde la perspectiva de que solo si todos colaboramos en la búsqueda de soluciones, conseguiremos cumplir el objetivo en esta materia.

Y entrando en las propuestas concretas que hemos elevado al Ministerio, desde la óptica de la más absoluta disposición a la colaboración y dentro de la lealtad institucional, les voy a exponer aquellas iniciativas que

considero principales; no sin antes remarcar que la Junta de Castilla y León no se ha limitado a solicitar nuevas medidas y más financiación a la Administración General del Estado, sino que, desde el compromiso y desde la seriedad, también ha puesto a disposición del Ministerio de Vivienda todos los instrumentos que permitan a la Administración del Estado desarrollar su política de vivienda en Castilla y León.

Oferta de colaboración que se ha centrado –como no podía ser de otra forma– en el cumplimiento de los objetivos marcados por nuestro Plan Director de Vivienda y Suelo, que, en esencia, son: incrementar la oferta de suelo urbanizado para la promoción de viviendas protegidas; fomentar una oferta diversificada de viviendas que cubra las diferentes demandas de todas las capas de la población y atienda a los grupos sociales con singulares problemas de vivienda, destacando a familias, jóvenes y mayores; potenciar el parque de viviendas en alquiler; progresar en la rehabilitación de viviendas, edificios y áreas urbanas integradas; potenciar la vivienda rural como medio de fijación de población en nuestros pueblos; mejorar la garantía de la calidad de las viviendas y la transparencia del mercado; e implicar a todas las Administraciones Públicas y al sector privado en una acción coordinada.

Dentro de estos objetivos, comenzaré por hacer referencia a la necesidad de incrementar el suelo urbanizado disponible. Para el Gobierno Regional es prioritario aumentar la oferta de suelo urbanizado, para así poder incrementar la promoción de viviendas protegidas. Hoy en día existen promotores y la financiación suficiente para la construcción de viviendas protegidas, y la dificultad estriba en la escasez de suelo urbanizado con un precio adecuado para hacer viables económicamente las promociones de estas viviendas.

Por ello, la Junta de Castilla y León promovió y ratificó el Pacto del Suelo, suscrito con las principales Corporaciones Locales de Castilla y León, y también suscribió el Acuerdo de Suelo firmado con el Ministerio de Fomento y las Comunidades Autónomas, salvo –en aquel entonces– las gobernadas por el Partido Socialista.

Sin embargo, para aumentar la oferta de suelo urbanizado con precio más barato, entendemos que es preciso continuar incidiendo en una política activa de todas las Administraciones Públicas. En primer lugar, a través de reservas de suelo para viviendas protegidas, tal y como establece la Ley de Urbanismo de Castilla y León y su Reglamento, que lo desarrolla.

En segundo lugar, mediante la constitución de consorcios públicos entre la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos u otras instituciones públicas que dispongan de suelo, o lo compren y lo urbanicen con unas altas reservas para viviendas protegidas.

A día de hoy, la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos han convenido la promoción de mil viviendas protegidas con gestión pública, con un precio de 60.000 euros, cuyos adquirentes con salarios inferiores a 3,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, en torno a los 22.106 euros, deberán abonar cuotas no superiores a 240 euros al mes. En estos casos, como Sus Señorías ya conocen, los Ayuntamientos ceden gratuitamente los solares y la Junta de Castilla y León subvenciona a los promotores y a los adquirentes.

A este respecto, he solicitado a la Ministra de Vivienda una compensación financiera a los Ayuntamientos en función del valor del suelo que ceden gratuitamente a los efectos de construir vivienda protegida.

Y, por último, la tercera vía para conseguir incrementar el suelo urbanizable destinado a vivienda protegida es la firma de acuerdos con organismos estatales que disponen de un suelo que... perdón, que ya no resulta necesario para el ejercicio de las competencias que les corresponden, como puede ser el caso manifiesto del Ministerio de Defensa.

Hemos propuesto al Ministerio de Vivienda que el suelo público estatal salga al mercado con arreglo a un programa plurianual. Y también hemos pedido que ese suelo salga al mercado de acuerdo con unas condiciones convenidas con los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, mediante el procedimiento ordinario de concurso y la dedicación preferente a viviendas protegidas y viviendas libres de precio tasado, tal y como establece la vigente Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobada en la pasada Legislatura.

Por otra parte, hemos ofrecido a las Entidades Locales y al Ministerio de Defensa, con el conocimiento del Ministerio de Vivienda, la adopción de acuerdos que, además de las cuatro mil viviendas protegidas anuales que promueve la Junta de Castilla y León, nos permita construir diez mil viviendas protegidas más en un plazo de cinco años. Para ello ya tenemos consignación presupuestaria para el dos mil cinco, y tan solo necesitamos que el Ministerio nos facilite los datos sobre el suelo urbanizable del que dispone.

En definitiva, respecto del suelo, Señorías, la Junta de Castilla y León está fomentando una serie de medidas, tanto estructurales como coyunturales, que tienen como finalidad agilizar la tramitación urbanística del suelo, propiciando un incremento del suelo urbanizado para la construcción de más viviendas protegidas.

Por lo que respecta a la vivienda protegida, además de esas mil viviendas protegidas anuales de gestión pública, la Junta de Castilla y León está promoviendo cada año tres mil viviendas protegidas de gestión privada, y queremos incrementar esta cifra hasta las

cuatro mil viviendas anuales, para así conseguir cinco mil viviendas protegidas anuales.

Se trata de viviendas que, con un precio de 100.000 euros y unas cuotas mensuales de amortización de 500 euros, posibiliten que las familias con ingresos entre 3,5 y 5,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, es decir, entre 22.106 euros y 34.738 euros, puedan acceder a una vivienda adecuada a sus necesidades.

Conociendo como conocemos las dificultades que estas familias tienen a la hora de poder acceder a una vivienda adecuada a sus necesidades personales y familiares, ya he solicitado al Ministerio de Vivienda, en nombre del Gobierno Regional, una dotación económica suficiente para que permita llevar a cabo este tipo de promociones en el marco del Plan estatal.

Por lo que respecta a la tercera de las cuestiones que se planteaban dentro de la política concertada de vivienda, me refiero ahora a las medidas para la potenciación del mercado de alquiler.

La Junta de Castilla y León apuesta por fomentar una oferta diversificada de viviendas que sea capaz de cubrir las necesidades de todas las capas de la población, y, en este sentido, consideramos fundamental potenciar el mercado de viviendas en alquiler.

Por una parte, recientemente hemos creado la reserva de viviendas vacías para el alquiler, con la que la Junta de Castilla y León pretende incrementar un 30% el parque de viviendas en arrendamiento, al asegurar a los propietarios el cobro de las rentas pactadas y la devolución de la vivienda en buen estado.

En relación con esta iniciativa, Señorías, debo señalar que en la reunión que mantuve con la Ministra de Vivienda, puesto que ella había anunciado la inmediata puesta en marcha de una Agencia Estatal de Alquiler, ofrecí mi colaboración en esta materia al objeto de coordinar las medidas que las Administraciones Estatal y Autonómica fuéramos a poner en marcha.

Ahora bien, lo cierto es que en este momento esa Agencia Estatal del Alquiler, que era una de las primeras medidas a poner en marcha por el Ministerio, y también se contemplaba en el programa electoral del Partido Socialista, no existe; mientras que, por el contrario, la Junta de Castilla y León ya ha aprobado el Decreto que regula la reserva de pisos vacíos en Castilla y León, para así poder incrementar el parque de viviendas en alquiler.

Señorías, no es esta la única medida que contemplamos para potenciar el mercado del alquiler. La Junta de Castilla y León también tiene en cuenta a las personas que no pueden o no desean adquirir una vivienda y

necesitan ayuda para pagar mensualmente ese alquiler. Dentro de estas ayudas, el dato principal a destacar es la concentración del esfuerzo en los grupos de población que más dificultades tienen para acceder a la vivienda, esto es, jóvenes, familias numerosas, familias monoparentales, mayores de sesenta y cinco años y víctimas de la violencia doméstica.

En este sentido, en dos mil cuatro hemos aumentado un 20% las ayudas al alquiler para jóvenes y en un 10% las ayudas a los mayores de sesenta y cinco años, y hemos incluido, por primera vez, a las personas víctimas de malos tratos como perceptores cualificados de estas ayudas.

En lo que se refiere a la revitalización de los centros urbanos históricos y la armonización de la calidad urbana y residencial de los barrios periféricos, es otro signo, otro elemento fundamental de nuestra política de vivienda. Se trata de conseguir ciudades de y para los ciudadanos, con entornos más habitables y más adecuados para el desarrollo social, económico y cultural. Sin duda, para ello necesitamos establecer un acuerdo con la Administración Estatal y con las Entidades Locales, que son las principales beneficiarias de estas actuaciones.

A este respecto, entre las propuestas que le he hecho llegar a la Ministra de Vivienda se encuentra un objetivo claro: queremos tener, al menos, dos áreas de rehabilitación integral en cada una de nuestras nueve provincias, independientemente de que se encuentren al norte, al sur, al este o al oeste de Castilla y León.

Por lo que respecta a la recuperación de las tradicionales viviendas rurales, Señorías, está recogida en el Plan Director de Vivienda y Suelo de la Junta de Castilla y León como medio para conservar este patrimonio de identidad regional y fijar población en el ámbito rural. Y para este tipo de vivienda, la Junta de Castilla y León subvenciona 2,5 puntos del interés de los préstamos, de modo que los créditos de dos mil cuatro se amortizarán a un interés neto del 0,46%.

Y como ya tuve la oportunidad de exponerle a la Ministra de Vivienda, pretendemos que la Administración Estatal coopere con una ayuda a la entrada, en el caso de compra, sin tener en cuenta la superficie de la vivienda, pero sí los ingresos de los adquirentes, por debajo de 4,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional o, lo que es lo mismo, por debajo de 28.427 euros al mes.

En otro orden de cosas, la Junta de Castilla y León se preocupa especialmente por los jóvenes, por los jóvenes que viven en nuestra Comunidad, y creemos que sus necesidades deben de ser satisfechas mediante actuaciones concertadas que sirvan para sumar esfuerzos y mejoren sus expectativas por lo que respecta a la vivienda.

Precisamente pensando en los jóvenes, vamos a poner en marcha los... el "apartamento joven", con una superficie útil de unos cincuenta metros cuadrados y un precio muy asequible: precio máximo, 2.000 euros por metro cuadrado útil. Además, para el pago de estos apartamentos, gestionaremos con las entidades financieras créditos con... con un mayor plazo de amortización y una rebaja en el interés, sin perjuicio de que la Junta de Castilla y León facilite también a estos jóvenes ayuda a la entrada o el subsidio del interés durante los tres primeros años.

Sabedores de la importancia que estas medidas tienen para el arraigo de los jóvenes en nuestra tierra y para su posterior desarrollo, le he propuesto a la Ministra de Vivienda que el Estado complemente las ayudas directas que concede el Gobierno Regional para cubrir, al menos, el 50% de la entrada o rebajar a interés cero los tres primeros años de amortización de los préstamos hipotecarios.

Y para los mayores, la Junta de Castilla y León dispone de la modalidad de apartamentos protegidos de sesenta metros útiles y dependencias comunes. Y para seguir apoyando a estas personas y preservando su calidad de vida, se ha propuesto... he propuesto al Ministerio aumentar la superficie protegida de las dependencias comunes y de los apartamentos, flexibilizar el régimen de uso en alquiler o en uso propio, según las circunstancias, y otorgar una subvención para las dependencias comunes si los ingresos de los mayores son inferiores a 3,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional.

Y para las personas que precisen abandonar su vivienda habitual debido a conflictos de convivencia familiar, la Junta de Castilla y León considera necesario habilitar apartamentos protegidos en alquiler a través de los convenios con los Ayuntamientos. Y, en este sentido, hemos propuesto al Ministerio que se incremente la ayuda directa a estas personas para complementar la subvención que se les concede desde el Gobierno Regional.

Y también nos preocupa la edificación residencial y la transparencia en el mercado de la vivienda, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento de los requisitos de los adquirentes de viviendas protegidas, su abierta accesibilidad y el precio real a pagar. Por ello, la Junta de Castilla y León está tramitando un Decreto que garantice la calidad y transparencia en la edificación, y, a su vez, le hemos solicitado al Ministerio la rápida aprobación del Código Técnico de la Edificación y la implantación del seguro trienal.

En resumen, Señorías, nuestro planteamiento, tal y como se lo he hecho saber a la Administración Estatal, se centra en una acción pública netamente progresiva para las familias con ingresos por debajo de la media española, tal y como venía haciendo hasta ahora el Plan

estatal de Vivienda y Suelo, en lo que respecta a nuestra Comunidad Autónoma, y el Plan de Vivienda y Suelo de Castilla y León. Por eso, la política de vivienda de la Junta de Castilla y León responde a unos compromisos de legislatura dentro de la línea marcada por el Presidente Juan Vicente Herrera, y se desarrolla conforme a una planificación responsable, que cumplimos con rigor y desarrollamos a lo largo de la Legislatura, al servicio de las personas que residen en nuestra Comunidad.

Creemos que no es aceptable lo que se está... lo que está sucediendo en la actualidad en España con un asunto tan sensible, tan social y tan esencial para tantas familias como es la vivienda. En los últimos meses estamos asistiendo a un devenir absolutamente errático de las actuaciones estatales en materia de vivienda, y, desde luego, no hemos visto ni una sola propuesta con garantía de resultados.

No voy a volver a incidir en la falta de veracidad de esa bonita promesa electoral de las ciento ochenta mil viviendas anuales que el Gobierno Socialista iba a proporcionar a los españoles, y que se convirtieron en ciento ochenta mil actuaciones, para pasar luego a ser ciento ochenta mil soluciones habitacionales, y siendo hoy ciento ochenta mil no sé qué.

En realidad, el Ministerio de Vivienda no está adoptando ninguna iniciativa destinada a contener el incremento del precio de la vivienda, actuando sobre su principal causa, que es el precio del suelo. O, mejor dicho, sí se ha intentado adoptar una medida a este respecto, que, en palabras de la propia Ministra, es, en este caso, ocultar los datos sobre el precio de la vivienda para que los españoles no nos preocupemos por los incrementos. Y la Ministra Trujillo ha declarado hace solo unos días, el pasado dieciocho de octubre, que en España no se necesita más suelo urbanizable. No sé si estarán de acuerdo con esto Sus Señorías, y especialmente Sus Señorías del Grupo Socialista; desde luego, yo les digo aquí que en Castilla y León sí se necesita suelo.

Se nos habló de un plan de choque para la vivienda que el Gobierno aprobaría en su primera reunión tras las elecciones. En el mes de julio se nos habló de la aprobación de un plan de choque, que no es más que una pequeña reforma del Real Decreto hoy vigente, y que rige el Plan vigente de Vivienda 2002-2005; una reforma, Señorías, que incluía cero novedades, y a la que difícilmente se le puede llamar plan, y menos de choque, ¿no?

La propia Ministra reconoció durante su comparencia ante la Comisión de Fomento y Vivienda del Senado, hace apenas un mes, el catorce de octubre, que hasta el dos mil seis no podría aprobarse el llamado "Plan de Choque"; esto sí que es chocante. Una reforma donde, además, las medidas son de dudosa efectividad

para conseguir los objetivos que han de pretenderse con una acción coherente en materia de vivienda; les voy a poner el ejemplo de las ayudas al alquiler. Así, con esta reforma, se otorgan más ayudas a los propietarios que a las personas que necesitan vivienda, sin que se establezca un número tope de viviendas para que los propietarios las pongan en el mercado. Pero sí se establecen límites para las ayudas a las personas que pagan los alquileres de los pisos, ya que estas solo se conceden a personas cuyos ingresos no sean superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, es decir, unos 15.790 euros; y, además, solo con un... durante un máximo de veinticuatro meses.

Estas restricciones al acceso a la ayuda para los inquilinos limitarán seriamente el alcance de la medida, Señorías, porque, además de determinar estos 15.792 euros anuales, se computan los ingresos de todos los ocupantes de la vivienda, cuando el gasto medio de un hogar joven se sitúa en torno a los 20.487 euros, según datos del Observatorio Joven de la Vivienda.

Pues bien, Señorías, la Junta de Castilla y León ya lleva años subvencionando el alquiler, y en mucho mejores condiciones que las que se proponen ahora desde el Ministerio de Vivienda.

En primer lugar, la Junta de Castilla y León permite que se beneficien todas las familias con ingresos inferiores a 3,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, es decir, 20.845 euros al año por familia. Eso sí, las familias con ingresos de hasta 2,5 veces Salario Mínimo Interprofesional se benefician de una subvención del 30% del alquiler, y las demás se les ayuda en un 25%.

Pero, además, la Junta de Castilla y León no impone un límite temporal para recibir esta ayuda. Si la familia no ha variado sus circunstancias económicas o sociales, nada justifica que pierda su derecho a la subvención.

Igualmente, establecer una limitación de edad para poder acceder a las ayudas al inquilino, en lugar de utilizar el criterio de renta, excluye a otros colectivos que, junto con los jóvenes, padecen la peor cara del mercado de trabajo o que tienen las rentas más bajas. Además, lógicamente, de las mujeres, y también de los pensionistas y el resto de colectivos que, objetivamente, en ocasiones tienen unas rentas más bajas, y para los que podría ser necesaria esta ayuda.

Por otra parte, la cuantía que supondrá la ayuda a los inquilinos, un máximo de 240 euros al mes durante dos años, no conseguirá rebajar sensiblemente el esfuerzo salarial que los inquilinos han de... han de hacer para pagar los alquileres.

Y otra medida que se adopta en esta reforma del Plan de Vivienda es el incremento del precio de la vivienda protegida. Con esta medida, Señorías, lo que se

consigue es, sin aumentar el número de personas que puedan acceder o que puedan tener acceso a la vivienda protegida, elevar el precio que tienen para pagar los ciudadanos y acceder a una de estas viviendas hasta un 16%, obviando el Gobierno Central el verdadero problema de fondo, que es el precio del suelo.

El incremento del precio de la vivienda protegida, sin una actuación paralela dirigida a impedir que se trasmita al precio... se trasmita al precio del suelo, no hará más atractiva la promoción de vivienda pública, y, sin embargo, aumentará el esfuerzo salarial de los ciudadanos... que los ciudadanos tendrán que hacer para poder acceder a ellas.

En definitiva, Señorías, estamos ante un Ministerio virtual, un Ministerio que no ha sido capaz de poner en marcha ni una sola de tantas promesas, un Ministerio que se mueve entre contradicciones continuas, que únicamente generan incertidumbre y gran desconfianza para todos los sectores implicados.

Señorías, la Junta de Castilla y León tiene el firme convencimiento de que la política de vivienda ha de ser una acción de gobierno rigurosa, coherente y, sobre todo, eficiente, al objeto de dar satisfacción a las demandas que plantea nuestra sociedad. No bastan las buenas intenciones, hacen falta respuestas que no decepcionen las expectativas de las personas que esperan de los poderes públicos iniciativas que supongan una mejora en su calidad de vida. Es más, hoy en día resulta necesario personalizar, analizar la diversidad de la demanda para poder ofrecer una opción para cada necesidad; de aquí que los programas de vivienda deben contemplar un amplio elenco de medidas que, si en un principio hacen más compleja su gestión, supone una mejor adecuación entre la oferta y la demanda de las familias. De esta manera, en Castilla y León se benefician anualmente de esta política de vivienda quince mil familias, con ayudas públicas tan significativas, por ejemplo, como subvenciones a la entrada y a las cuotas de amortización por valor de la tercera parte del coste de la vivienda, subvenciones al arrendamiento de hasta el 40% del precio anual del alquiler, o subvenciones del 50% del coste de las obras de urbanización de suelo y de construcción de viviendas en alquiler.

En definitiva, Señorías, nuestra política de vivienda está al cien por cien orientada a conseguir que las personas con menores rentas o con especiales problemas tengan, con nuestra ayuda, el camino más fácil para conseguir una vivienda.

La Junta de Castilla y León ha ofrecido al Ministerio de Vivienda su experiencia y su total disposición de colaboración para conseguir este objetivo, porque para facilitar el acceso a la vivienda hay que trabajar coordinadamente y atajar el problema desde todos los frentes,

de manera que, aunando esfuerzos, sumando esfuerzos, a través de medidas tanto coyunturales como estructurales, podamos alcanzar objetivos que son comunes.

Esta es la voluntad firme de nuestra sociedad, este es el deseo de las personas que buscan una vivienda digna y adecuada y este es el compromiso serio, fiable de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias, Presidente. Gracias, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Consejero. Habiendo acordado los Portavoces no suspender la sesión, continuamos con la misma. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede, por lo tanto, a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Perdón, antes de intervenir los Grupos Parlamentarios, la Portavoz del Grupo Popular nos comunica las sustituciones.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Sí, señor Presidente. El señor Raúl de la Hoz sustituye al señor Luis Domingo González Núñez, y don Fernando Arvizu sustituye a don Alejo Riñones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias. Como comentábamos, seguimos con la sesión. Y para el turno de formulación de preguntas u observaciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Sí, muy buenos días. Enhorabuena, señor Presidente, en primer lugar, por su reciente nombramiento. Y bienvenido, señor Consejero y demás altos cargos que le acompañan a esta Comisión.

Señor Silván, si todas las buenas intenciones que a veces el papel soporta se plasmaran en hechos reales, esta Comunidad sería un edén de... habitacional -si me permite la expresión- para los jóvenes de Castilla y León. Pero, lamentablemente, después de diecisiete años de Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad y después de ocho años de Gobierno Central del Partido Popular, ustedes, como yo, saben que esto no es así.

Señor Silván, la Junta de Castilla y León está en descalificación permanente con el Gobierno Central, y usted ha venido aquí a presentar unas medidas, y al final ha acabado haciendo una crítica al Gobierno Central, como bien tienen en los argumentarios del Partido Popular que desde Génova les remiten. Pues bien, hoy le ha tocado a usted, le tocaba, a través de su Consejería de Fomento, atacar al Ministerio de Vivienda.

Mire, tienen la intención de generar una crispación innecesaria en la vida política. En lugar de una cordiali-

dad precisa, como usted bien ha recordado, para el correcto entendimiento entre Administraciones a la hora de solucionar problemas, como estamos hablando del problema de la vivienda. Mire, un consejo... -yo no soy muy dado a dar consejos, entre otras cosas, porque tampoco me suele gustar mucho recibirlos, pero tiene buena intención, créame- mire, la crispación no es una buena estrategia para favorecer unas buenas relaciones entre gobiernos; y yo le invito a que el diálogo prime por encima del conflicto.

Pero vayamos por partes, señor Silván. Las pretensiones de la política de vivienda de la Junta de Castilla y León -que hoy nos ha expuesto-, que como última novedad -lo que conocíamos ayer-, la modificación... la aprobación de la modificación del convenio de la relación con el Ministerio de Vivienda para la... el convenio suscrito en el dos mil dos entre la Comunidad de Castilla y León y el Ministerio de Fomento sobre actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2000-2005, que, bueno, pues parece que no, pero gracias a la iniciativa ministerial de modificar este convenio, y a través de la modificación ayer autorizada por ustedes, se prevén ochocientos diez rehabilitaciones, con un coste medio de 6.000 euros y ochocientos sesenta y cuatro ayudas a inquilinos, con un coste medio de dos mil ochocientos ochenta y... ochenta euros -es decir, algo sí que está suponiendo la política del Ministerio de Vivienda para esta Comunidad-, bueno, pues en conjunto, en lo que ayer ustedes han aceptado modificar, que les proponía el Ministerio de Vivienda, supone un importe total de siete mil trescientos cuarenta... de 7.348.320 euros para esta Comunidad en dos aspectos muy importantes, como es el de la rehabilitación y las ayudas a inquilinos. Usted luego aquí nos dice que coincide con los objetivos de... de... de la reserva de viviendas varias para alquiler y otra serie de... de iniciativas... que los fondos que llegan desde el Ministerio, pues, siempre viene bien destinar, yo creo que, bueno, que es de bien nacido ser agradecido, como dicen en mi pueblo. Y yo creo que también sería muy importante que también se reconocieran estas iniciativas que desde el Gobierno Central llegan, y que suponen una mejora económica para nuestra Comunidad a la hora de aplicar políticas de vivienda.

Mire, insisto, la oposición permanente no da soluciones, y bastante tiene... si lo que se trata de hacer es un favor a su líder, señor Rajoy, bastante tiene con intentar aguantar hasta el dos mil siete o el dos mil ocho como candidato a las elecciones generales, ¿eh?, y déjense de preocupar por... por él; preocúpense por Castilla y León, que esa es su obligación.

Señor Silván, quieren que en seis meses de creación de un Ministerio de Vivienda se solucionen problemas heredados de los últimos ocho años de Gobierno del Partido Popular en España. Mire, la insostenible situa-

ción del sector de la vivienda en los últimos años, concretamente en los años de ejecución de Gobierno del Partido Popular, ha derivado cuatro aspectos fundamentales, que me permito recordarle:

En primer lugar, un crecimiento explosivo de los precios de la vivienda libre, por encima del 17% el año pasado, el año dos mil tres, a causa de una intensidad excesiva de la demanda interior/externa, motivada, fundamentalmente, por excedencia abundante de productos hipotecarios a muy bajo interés.

En segundo lugar, el fuerte aumento de la producción de viviendas en el libre mercado. No se ha visto acompañado de una paralela evolución del número de viviendas sociales, y usted lo sabe. Señor Silván, en el año dos mil dos, el número de viviendas protegidas terminadas alcanzó su mínimo histórico, ¿eh?, con apenas treinta y ocho mil novecientas cincuenta y siete viviendas en todo el territorio nacional, elevándose un poco en el año dos mil tres, a cuarenta y tres mil seiscientos diecinueve viviendas; mientras que en el último año de ejercicio del Gobierno del Partido Socialista se alcanzaban unas cifras de setenta y nueve mil cuatrocientas veintiocho viviendas en protección oficial.

En tercer lugar, le recuerdo otra consecuencia de su Gobierno del Partido Popular a nivel nacional: el alza de los precios de la vivienda libre. A pesar de esas condiciones financieras beneficiosas, a pesar de los productos hipotecarios con amplia oferta, al final, la vivienda alcanzó precios que hoy nuestros jóvenes no pueden hacer frente; de ahí que las Administraciones tengan que ofertar soluciones.

Y, por último, recordar que la vivienda en alquiler, a pesar de la nueva Ley que se aprobó de Arrendamientos Urbanos y las medidas de fomento de la oferta de viviendas en alquiler, no ha impedido el declive del alquiler de la vivienda principal. Los últimos datos del censo, del año dos mil uno -último dato del censo oficial-, apenas el 11% del total de las viviendas principales estaban en régimen de alquiler. Comparto con usted las inquietudes y la necesidad de actuar en estos sentidos. O sea, en ese sentido estamos todos de acuerdo, tanto el partido del Gobierno como el partido de la Oposición, en que hay que actuar. Lamento que se den cuenta después de ocho años de Gobierno del Partido Popular a nivel nacional, y lamento que echen la culpa a un Ministerio que apenas tiene seis meses de creación.

Mire, intentaré describirle muy brevemente cuál es la intencionalidad de la política de vivienda del Partido Socialista a partir de que entra en el Gobierno, pero usted la conoce mejor que yo. No obstante, si me permite, un breve... un breve resumen. Ante esta situación, con el necesario cambio de Gobierno que se produce a raíz de la jornada electoral del 14-M, desde el

Gobierno de la Nación se plantea, mediante la creación de un Ministerio de Vivienda y en línea con el programa electoral del Partido Socialista, establecer un plan de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo, que supone una primera definición de los objetivos que a corto plazo plantea el Gobierno; y el anuncio de un nuevo Plan de Vivienda sobre unas nuevas bases concertadas con las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y agentes del sector.

El Plan, Señorías, es un conjunto de medidas normativas y orgánicas, concretamente once, que, respondiendo a la situación actual del sector inmobiliario y al compromiso adquirido por el Gobierno con los ciudadanos, pretende iniciar los cambios necesarios en el sector, y supone en la práctica el punto de inicio de la política de vivienda y del suelo del Gobierno Socialista. Esa política que ustedes intentan desprestigiar y que tachan de inexistente o de virtual, y que yo, sencillamente, les pido prudencia y tiempo para su ejecución; que, por otra parte, el tiempo nos va dando la razón, y en seis meses ya empieza a haber beneficios para las Comunidades Autónomas y también para los afectados.

El Plan, decía, son once medidas, que no creo necesario enumerar -usted ha recordado algunas de ellas-, y, como usted conoce, tiene objetivos fundamentales, como es fomentar la vivienda protegida y la vivienda en alquiler, contribuyendo al aterrizaje también de los precios de la vivienda. En aquel momento, cuando se aprobó esta iniciativa, la primera actuación debía producirse sobre el Plan existente de Vivienda, el que ustedes habían aprobado, 2002-2005, heredado, como reconozco, del Ejecutivo del Partido Popular; si bien, posponiendo medidas estructurales de mayor calado que requieran un mayor análisis y la concentración necesaria para su puesta en práctica de cara al nuevo Plan de Vivienda y Suelo que se iniciará en el dos mil cinco o dos mil seis, si usted así lo prefiere.

Mire, señor Silván, los objetivos que la Junta de Castilla y León en política de vivienda se pone son -usted también les ha mencionado de una manera muy puntual- unas mil viviendas de protección oficial de promoción pública al año, poner suelo para tres mil viviendas/año en promoción privada, poner suelo para tres mil viviendas/año con convenios directos con Ayuntamientos. Es decir, estaríamos hablando de un total de siete mil viviendas año con algún tipo de intervención de la Junta de Castilla y León.

Veamos. Si vamos por partes, vemos que el propio Consejo Económico y Social, en su informe de dos mil tres, solo reconoce seiscientas sesenta y siete viviendas de las mil comprometidas en VPOPP, como se denomina el... Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública; este dato es corroborado por el Colegio de Arquitectos, a través del listado de viviendas. Con lo

cual, el objetivo de las mil viviendas, mal que les pese, no se ha cumplido. No tengo todavía el dato de dos mil cuatro, pero sí que me temo que, si adelantamos el de... el de dos mil cinco, en atención a los presupuestos que ustedes ayer han aprobado... bueno, por lo menos han avanzado su estudio en... en el Pleno de estas Cortes de Castilla y León, pues tendré que recordarles que solamente reconocen o solamente recogen en ese presupuesto, en ese borrador todavía de presupuesto, ciento ochenta viviendas en municipios de Castilla y León. Concretamente, quince en Ávila, veinte en Burgos, veinte en León, quince en Palencia, quince en Salamanca, quince en Segovia, diez en Soria, veinte en Valladolid y cincuenta en Zamora. Si ustedes dicen que van a hacer mil viviendas al año, señor Silván, y solo han presupuestado ciento ochenta viviendas nuevas, explíqueme qué nivel de ejecución tienen previsto.

En segundo lugar, hablábamos de poner suelo para tres mil viviendas/año de promoción privada. Pues bien, de esta manera la Junta de Castilla y León se convierte en un promotor y posibilita en torno a las dos mil doscientas viviendas/año; es la media que han obtenido, no han llegado todavía a las tres mil. Pero, sin embargo -a los hechos me remito-, no se ha conseguido reducir para nada el precio de la vivienda en nuestra Comunidad.

Por último, usted mencionaba poner suelo para tres mil viviendas/año con convenios directos con Ayuntamientos; y nos hablaba del Plan del Suelo, el Pacto del Suelo, que tan bien supieron rentabilizar electoralmente unos meses antes de la campaña electoral última a nivel autonómico. Pues bien, en noviembre del dos mil dos, hace justo dos años, la Junta de Castilla y León firmó un convenio con cuarenta y siete Ayuntamientos, mediáticamente, insisto, llamado "Pacto del Suelo", y se comprometieron a ofertar suelo para tres mil viviendas/año. Los hechos, por lo menos los que hemos tenido nosotros conocimiento, no indican un cumplimiento efectivo de... de esa intencionalidad. Y yo le pregunto, señor Silván: ¿cuántos Ayuntamientos han convenido con ustedes la oferta del suelo?, ¿cuántas viviendas se han realizado gracias a dicho pacto? ¿cuántos de estos Ayuntamientos tienen Gobierno del Partido Popular, cuántos Ayuntamientos Partido Socialista o cuántos independientes?, porque sería también interesante ver el grado de ejecución de cada uno de ellos.

Sí que le... le quiero decir, si me permite, señor Silván, que nos habla de... de intervención... su intervención, como ha mencionado todo tipo de ayudas, o de intencionalidad de ayudas, o de... de perfiles que quieren ustedes aplicar en la política de vivienda, pues también han abordado rehabilitación de barrios y de zonas de... degradadas de nuestra Comunidad. Hombre, lamento decirle que en estas mimas Cortes ustedes han rechazado una... una PNL en ese mismo sentido, con un importe total de 120.000.000 de euros a invertir en la reforma de

cuarenta barrios, de manera puntual y detallada en esta Comisión; y, sin embargo, no tienen ningún pudor en rechazar nuestras iniciativas, y luego aplicarlas o presentarlas como iniciativas propias del Gobierno. Pero no es algo... no es algo anecdótico.

La copia del modelo de vivienda del PSOE, que luego se molestan ustedes en criticar, ya nos ha ocurrido con... si analizamos programas de dos mil tres y dos mil cuatro. Por ejemplo, también ese apartamento joven que usted ahora aquí presenta, que me parece bien, y que espero que tenga éxito, porque yo creo que las iniciativas de vivienda siempre es importante que tengan éxito, por encima del partido que las presente, porque yo creo que igual ese mismo deseo que nosotros tenemos de que esto tenga éxito, usted debería tenerlo con respeto a la política del Gobierno Central. Pues bien, es una copia del Plan 3000 del Ayuntamiento de Barcelona, y usted lo sabe; son tres mil viviendas programadas durante tres años a tres mil... perdón, a treinta mil pesetas/mes, que estaba programado por el Ayuntamiento de Barcelona, y, sin embargo, ahora lo presentan aquí, en Castilla y León, como algo novedoso. Bien. Es una idea del Partido Socialista que me parece aplicable en esta Comunidad.

Nos habla de política de vivienda joven, y no recuerda -incluso menosprecia- la política del Ministerio de Vivienda, cuando ha sido el primer Ministerio, la primera vez que desde el Gobierno Central se ha firmado un convenio con el Consejo de la Juventud de España, en estos seis meses; en estos breves seis meses se ha firmado un convenio para actuar precisamente sobre la vivienda de los jóvenes en nuestro país.

Usted ha mencionado alguna otra iniciativa que tenía aquí recogida. Bueno, como luego tenemos oportunidad de continuar debatiendo, podemos analizarla, que también está recogida por el Partido Socialista, y que no tenemos ningún pudor en reconocer que es bueno que se aplique. Con lo cual, ojalá tenga éxito, insisto.

Y antes... volviendo al tema del Pacto del Suelo, ustedes, ese montante de siete mil viviendas/año que tienen programado, que no están ejecutando, yo le pregunto: un Ayuntamiento que sí que firmó ese convenio, como Miranda de Ebro, sigue esperando una respuesta por parte de su Consejería; es decir, si esa intencionalidad existe, ¿qué estamos haciendo para que se pueda aplicar?

Y, mire, sobre el Plan de Vivienda 2002-2005, que ha sido modificado por el Ministerio de... de Vivienda, le digo: la Junta de Castilla y León -como usted sabe, señor Silván- no se ha opuesto en ningún caso a la Conferencia Sectorial celebrada el veintidós de julio, al Real Decreto 1721/2004, que modificaba el propio Plan de Viviendas. Ustedes ahí, en esa reunión, apenas dijeron nada; solamente plantearon la necesidad de hablar sobre el suelo del Estado -el suelo, fundamentalmente, del Minis-

terio de Defensa- y la posibilidad de que lo gestione directamente la Comunidad, saltándose para ello la propia estructura del Gobierno Central, o a través del Ministerio de Vivienda. Como siempre, o no dicen nada en este tipo de reuniones, o si les piden desde Génova que se vayan, se van -como ocurre con Sanidad-, o solo exigen. En este caso, tocaba exigir, y solo exigieron, no pusieron ningún problema a la modificación.

Hasta el momento, señor Consejero, en ejecución del Plan de Vivienda, Castilla y León, en términos relativos -como ayer ustedes se hicieron eco en los medios de comunicación- está cumpliendo objetivos; es verdad, el 140% de cumplimiento sobre los objetivos inicialmente previstos. Muy bien, estamos por encima de la media nacional; pero analicemos los datos pormenorizados, porque está muy bien dar titulares a la prensa y decir que estamos cumpliendo objetivos, pero esto, si bien es cierto -insisto, en términos globales-, el grado de ejecución es otro si se toman en cuenta las diferentes líneas de financiación. Así, Castilla y León va mejor que otras Comunidades en dos puntos: viviendas existentes y en rehabilitación; mientras que en viviendas protegidas de nueva construcción para venta y para alquiler, los resultados son similares a las otras Comunidades, e incluso, en ocasiones, inferiores.

Por ello, cabe concluir que la apuesta de la Junta se centra especialmente en la rehabilitación y la vivienda existente, parece ser, según la relación con el Ministerio de Vivienda. Sin embargo, señor Silván, en el suelo todavía no se ha llegado en Castilla y León al 80% de ejecución. Con la firma del convenio, la Junta de Castilla y León -la firma del convenio que ayer posibilitaron- podrá continuar financiando actuaciones del Plan de Vivienda; y, mal que le pese, esto ocurrirá gracias al aumento de las setenta y una mil nuevas actuaciones que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero -su paisano- ha incrementado. Insisto, mal que les pese, porque siempre se les olvida reconocer de dónde vienen estos fondos o para quién... quién les han generado.

De no haber sido así, señor Silván, no podrían haber seguido financiando ni las compras de viviendas existentes ni las nuevas viviendas en alquiler, ya que, como usted bien conoce, desde el Ejecutivo Autonómico se han gastado todos los objetivos inicialmente previstos, e incluso la propia reserva de eficacia.

Por tanto, señor Consejero, usted, si quiere ser honesto en esta Comisión, reconocerá que la Junta de Castilla y León no tiene ningún argumento para criticar la ampliación de objetivos, sino más bien al contrario; sin embargo, usted aquí no ha tenido ningún pudor en criticar la política del Ministerio de Vivienda.

Con los convenios que ayer... que ahora se están firmando, se está posibilitando tanto la financiación del

incremento de los nuevos objetivos de vivienda como las nuevas ayudas a los inquilinos y a los arrendadores. No obstante, señor Silván, una cosa son los objetivos que se distribuyen en los convenios, de los que a la Junta de Castilla y León le corresponden los que antes he mencionado -ciento... ochocientos diez rehabilitaciones, con coste medio de 6.000 euros, y ochocientos sesenta y cuatro ayudas a inquilinos, con coste medio de 2.880 euros, por un importe total, recuerdo también, de 7.348.000 euros-, y otra cosa son los objetivos que las líneas que ya existen y que no han accedido.

Porque, señor Silván, ¿qué va a pasar con las viviendas protegidas para venta o para alquiler que no se han distribuido por Comunidades, sino que podrán ser utilizadas por aquellas Comunidades que tengan más necesidades o sean ágiles para financiar las viviendas protegidas?, ¿qué va a ocurrir con ello? En estos casos, ¿dónde y cómo queda Castilla y León y esos altos índices de cumplimiento de que tanto gustan ustedes hacer gala y poner en titulares de medios de comunicación?

Por otra parte, señor Silván, díganos si es cierto que la Junta de Castilla y León, aprovechando su comparecencia, díganos si es cierto que es una de las Comunidades Autónomas que más dinero transferido del Estado tiene aún sin justificar; díganoslo, por favor. Según información de que dispongo, durante los últimos años el Estado ha ido transfiriendo dinero por anticipado a las Comunidades Autónomas para subvencionar a los beneficiarios de las ayudas de viviendas, pero la Junta no ha justificado todo. Y como conoce, con la nueva Ley General Presupuestaria, a partir del año dos mil cinco -del próximo año-, habrá que compensar ese dinero no justificado, salvo -eso sí- que hagamos malabares, y de aquí a fin de año -que queda apenas cuarenta días- seamos capaces de justificar lo que queda.

De no ser... de no ser cierto lo que le expongo, aclárenos, señor Consejero, qué cantidades económicas tiene pendiente de justificar la Junta de Castilla y León del dinero transferido para los planes de viviendas; aclárenoslo, porque creo que es conveniente para todos saberlo.

En resumen, señor Silván, que ustedes continúan pretendiendo confundir, incapaces de reconocer que, gracias a la labor -duramente cuestionada, por otra parte- del prácticamente nuevo Ministerio de Vivienda -recordemos que lleva en marcha desde el pasado mes de abril, insisto-, recordemos -decía- que en este año se financiarán más viviendas protegidas que en los años que gobernó el Partido Popular, y en menos meses, apenas en ocho meses, teniendo en cuenta cuándo el nuevo Gobierno ha podido comenzar a gestionar el Plan.

Y por... vamos, una observación que no me resisto a hacer. Mófense, si quieren, de las soluciones habitacionales, señor Silván, mófense. Pero, frente a las ciento

ochenta mil viviendas al año que propone el... que se propuso y que se aprobó el veintiuno de octubre por el Consejo de Ministros, el Consejo de Ministros, paralelamente, aprobó un Plan de Choque de Vivienda por valor de 1.031 millones de euros, cifra incomparable en inversión en vivienda en este país. Entonces, pueden mofarse, pero los hechos nos dan la razón, y espero que a medio plazo y a largo plazo nos la den mucho más.

Y lo que sí que le invito es que, a través del diálogo, se llegue a acuerdos, porque insisto en que no sirve de nada la confrontación, señor Silván, no sirve de nada, no... no creo que esa sea la política a seguir. Mire, yo no... nosotros no representamos aquí a Madrid ni al Gobierno Central, nosotros representamos a los socialistas de Castilla y León, y le garantizo que lo que decimos en esta sede parlamentaria piensa en Castilla y León y en sus ciudadanos; yo no vengo aquí a defender a la señora Ministra; si la señora Ministra se equivoca, tiene que corregir. Pero sí que le digo que no vale de nada la crítica gratuita, y yo creo que la buena intención, el buen consenso, el diálogo y el talante de que nosotros intentamos hacer gala y ustedes siempre se mofan, es fundamental para una buena política de vivienda, que es la política social fundamental para asentar a los jóvenes de Castilla y León en esta Comunidad, que año tras año siguen abandonando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Gracias, señor Bosch. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Marisol Romeral.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, darle la enhorabuena también en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Y también quiero dar la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Popular al Consejero de Fomento y agradecerle su presencia hoy aquí, en esta Comisión de Vivienda, para hablarnos de uno de los temas en los que últimamente se ha generado un mayor debate político, y, además, es uno de los problemas que, lamentablemente, más preocupa hoy en día a nuestros conciudadanos, porque precisamente hay determinados colectivos y determinados sectores de nuestra sociedad que cada vez tienen mayores problemas, por sus niveles de renta, para acceder a una vivienda digna, a una vivienda en las mejores condiciones, tal y como, además, reconoce nuestra Constitución.

En esta materia, en materia de la vivienda, entendemos que la Junta de Castilla y León lleva ya trabajando desde bastantes años con una política firme, con una política seria, incluso antes de que se diseñara el Plan Director de Vivienda y Suelo de la Junta de Castilla y León previsto para los años 2000-2009, y en el que se planteó uno de los aspectos importantes, entendemos

que uno de los ejes fundamentales -de los que además hemos hablado tanto el Consejero como el Portavoz del Partido Socialista hoy aquí-, que es la... la necesidad de la coordinación, de la colaboración y de una acción conjunta por parte no solamente de todas las Administraciones Públicas, sino también de aquellos agentes sociales, agentes privados -como puedan ser entidades financieras- y también todos aquellos sectores de la economía que están vinculados directamente a todo el proceso de la construcción.

Esta labor de coordinación y de trabajo se inició ya con otras Administraciones Públicas, primero con la firma del Pacto del Suelo, que firmó la Junta de Castilla y León con gran parte de los principales municipios y de los principales Ayuntamientos de nuestra Comunidad, y que nosotros consideramos y entendemos que está dando muy buenos resultados -esa colaboración conjunta de ambas Administraciones-, y también se plasmó de alguna manera en el... con el Gobierno anterior, con el anterior Ministerio de Fomento, a través de la firma del... del Acuerdo del Suelo.

Es curioso que, en aquellos momentos, ese Acuerdo del Suelo no fuera suscrito y no se sumaran a él las Comunidades gobernadas entonces por el Partido Socialista. Y digo esto porque, precisamente, posteriormente el Partido Socialista, cuando llegó el momento de enfrentarse a la campaña electoral, enarbó y abanderó el tema de la vivienda como uno de los grandes ejes de su campaña electoral, creemos que haciendo unas promesas a... a diestro y siniestro que, desde luego -luego hablaremos de ellas; también se ha hablado aquí-, que creemos que se han quedado todas ellas en humo de nada.

Y esas promesas electorales sí que se plasmaron con la creación del Ministerio de la Vivienda, un Ministerio de la Vivienda que, desde luego, nosotros entendemos que es un Ministerio de la Vivienda vacío de competencias, porque realmente las competencias de suelo y de vivienda están atribuidas a las Comunidades Autónomas, pero que sí, indudablemente, puede tener -¿por qué no?- un papel fundamental y un papel, de alguna manera, de colaboración y de complemento con las Comunidades Autónomas.

La Junta de Castilla y León ha sido una de las Comunidades que se ha sentado a hablar con el Ministerio de la Vivienda, que ha hecho un ofrecimiento, que ha tendido la mano. Yo creo que eso es muestra, en primer lugar, del talante, ¿eh?, de esta Comunidad Autónoma y de este Gobierno; y, por otra parte, es también una muestra del compromiso y de la predisposición que tiene la Junta de Castilla y León para trabajar, para colaborar y para poner en marcha políticas activas que realmente vayan a mejorar un problema que -como decía antes- preocupa mucho y que, desde luego, está encima de la mesa.

Nosotros entendemos que el... el ofrecimiento que se ha hecho por parte de la Junta de Castilla y León... que, tal y como nos ha explicado el Consejero, ha ido en dos sentidos, en dos... en dos aspectos: en primer lugar, demandar al Ministerio medidas nuevas que ayuden a esto; pero, por otra parte, también se le ha tendido la mano ofreciendo y poniendo ante el Ministerio las políticas, las medidas que se están ahora mismo desde la Junta aplicando en materia de la vivienda, y que nosotros entendemos que son medidas que, desde luego, a diferencia de otras Comunidades... aquí se ha puesto, por ejemplo, como referente Barcelona, pero yo quisiera decir que, gracias a las políticas aplicadas por el Ayuntamiento de Barcelona y la... y la Comunidad... y la *Generalitat de Catalunya*, bueno, pues es precisamente una de las ciudades donde se ha incrementado más el número de la vivienda; mientras que Castilla y León, precisamente, es una de las Comunidades donde menos se ha incrementado el precio de la vivienda. Luego entendemos y consideramos que algo habrá tenido que ver la política de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda para hacer, precisamente, que eso no haya sido así.

Dentro de las medidas que se han expuesto hoy aquí por el Consejero, creemos que es de fundamental importancia una de ellas, y es la necesidad de diversificar la oferta, la oferta de distintas soluciones y de distintas políticas para las... las necesidades de vivienda. ¿Por qué? Pues por una razón muy sencilla: lamentablemente, son muchos los colectivos que se pueden encontrar con esas dificultades y que, desde luego, todos y cada uno de ellos plantean unas necesidades distintas. No es lo mismo una pareja joven que una persona mayor; hay que tener en cuenta que no podemos olvidar... y desde aquí queremos incidir al Consejero de la Vivienda en el tema de... en el colectivo de las personas mayores, que, hoy en día, debido, bueno, pues a la evolución y a la mejora de la calidad de la vida, pues cada vez hay una mayor duración de la vida y que, desde luego, muchos de ellos se encuentran en situaciones que muchas veces proceden de alquileres antiguos y se encuentran con viviendas que, lamentablemente, pues están en unas necesidades muy malas, y a este colectivo entendemos que hay que ayudarlo especialmente.

La modalidad del apartamento joven. Desde luego, yo, como joven, quiero decir que somos quizá uno de los colectivos también que nos encontramos en esa situación.

Pero lo que sí que queremos poner y resaltar nuevamente es esa intención de colaboración tendida hacia el Ministerio; esperemos que el Ministerio responda positivamente a ello. Yo, sí, desde aquí quisiera pedir al Consejero que nos explique si realmente a todas estas medidas -complementarias, fundamentalmente- que se solicitó y que se planteó ante el Ministerio de la Vivienda para completar las medidas que nosotros ya tenemos -como hablaba, por ejemplo, del apartamento joven o

los apartamentos para mayores, o aquellas personas que, también, es un colectivo que se está incrementando, lamentablemente, que son aquellas personas que sufren los conflictos de convivencias familiares-, esas medidas que se plantearon por parte del Consejero han obtenido una respuesta favorable por parte del Ministerio.

En cualquier caso, yo lo que sí que le quiero decir al Consejero que nosotros no vamos a hacer una... y no hemos hecho una intervención tan negativa ni tan positiva. Pero sí que queremos poner de relevancia en esta Comisión algo que nos parece que está ahí, ¿no? Por una parte, es el compromiso de la Junta de Castilla y León, que -como decía antes- lleva muchos años trabajando en materia de la vivienda, y que, desde luego, sí ha obtenido resultados. Hay un número muy importante de jóvenes que han obtenido esas ayudas que, desde luego, les están permitiendo acceder a esas viviendas que de otra manera no podrían. Se ha visto reflejado también en que es una de las Comunidades donde menos sube el precio de la vivienda. Hay un Plan Director de Vivienda y Suelo. Hay una política seria, planificada, comprometida. El Presidente Herrera, en su Discurso de Investidura, manifestó que era una de las prioridades de este Gobierno para esta Legislatura, y nosotros entendemos que eso se está plasmando realmente.

Pero sí que queremos decir que no queremos criticar a la Ministra, pero hay que reconocer que, desde luego, es uno de los Ministerios que quizá nació como el gran proyecto estrella, como el Ministro estrella, y que, desde luego, de seguir así, va a acabar estrellado, porque las... Es bueno rectificar -¿cómo no?-, pero lo que no es bueno es estar continuamente anunciando medidas, haciendo afirmaciones, para que cada vez que se da un paso adelante se tenga que dar un paso atrás rectificando y, de alguna manera, ensombreciendo o decepcionando esas expectativas que se crean a raíz de esos anuncios ante los ciudadanos. Quiero recordar que estamos hablando de un problema con el que se encuentra sensibilizado mucha gente, y que no es bueno... es... no es bueno engañar a los ciudadanos, ni generar expectativas ni generar ilusiones para que, después, a los dos días se tenga que rectificar, y esas personas que ven que a lo mejor pueden tener una vía abierta a adquirir una vivienda vean que eso se ha quedado en aguas de borrajas.

Quizá sería bueno y... que el señor Zapatero, Presidente del Gobierno, rectifique un poco, y quizá la propia Ministra, tal vez ella misma se haya dado cuenta de la incapacidad o de la imposibilidad, no sé si de ella o de su equipo, o del propio... o de la propia idea del Ministerio de... del Ministerio de la Vivienda, porque parece ser que ella ha presentado la dimisión al... al Presidente de Gobierno, que no ha sido aceptada.

En cualquier caso, lo que sí que nosotros queremos es animar al Consejero a que siga trabajando en materia

de vivienda, pero también sí que... pedimos... queremos pedir desde aquí a la señora Ministra que se aclare un poco las cosas, que trabaje como tiene que trabajar, porque estamos, indudablemente, ante uno de los problemas que ahora mismo más preocupa y más afecta a muchos de nuestros conciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Gracias, señora Romeral Martín. Para un turno... para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra, de nuevo, el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Y gracias a los Portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Popular por sus intervenciones. Y en este caso me voy a dirigir, en primer lugar, siguiendo el orden de intervenciones, al Portavoz del Grupo Socialista. Decir que reiterar el agradecimiento por su intervención, por el tono, y también por el talante que ha demostrado.

Señoría, creo que en su intervención ha deslizado alguna cuestión relativa a la honestidad. Yo vengo a plantear aquí una situación, desde el punto de vista del Gobierno, que creemos que no... para nada es un paisaje idílico; es un paisaje real, que demuestra -y usted mismo lo ha reconocido en su intervención- que estamos por el camino. Esto no significa, para nada, un motivo de satisfacción plena ni de autocomplacencia; significa, y es indicativo, exclusivamente que vamos por el buen camino, y aplicando un Plan de Vivienda y Suelo que consideramos en aquel momento, y seguimos considerando ahora, que es fundamental para Castilla y León.

¡Hombre!, y no juegue usted, Señoría, con los meses de vigencia del... del Ministerio de Vivienda, y... si lo compara con los resultados, ahora, que está dando el Plan de Vivienda; el Plan de Vivienda ya lleva dos años, y está... estamos ya viendo los resultados. O sea, no haga comparaciones que para nada pueden... pueden relacionarse.

Señorías, siempre dicen lo mismo, siempre dicen que descalificamos al Gobierno Central, siempre dicen que hacemos una política de una crítica negativa y destructiva. Señoría, lo que somos es coherentes, y lo que queremos es que, hoy, el Gobierno de España, hoy, el Gobierno de España, cumpla los compromisos que asumió, en este caso, en materia de vivienda con los ciudadanos de Castilla y León, cumpla, cumpla esa promesa electoral, cumpla ese contrato que se firmó con los ciudadanos, en este caso, de España, para aplicar a Castilla y León el pasado mes de marzo, y que tiene, lógicamente, que tener su repercusión en nuestra Comunidad Autónoma. Lo que sí le digo, y a la vista de los datos que le voy a facilitar, que voy a facilitar a Sus Señorías, lo que sí le digo es que la Junta de Castilla y León está cumpliendo con ese Plan de Vivienda y Suelo,

que entró en vigor en el año dos mil dos, y que tiene su prolongación en los años sucesivos. Y los datos están ahí; y no son titulares de prensa, son realidades, porque obedecen a datos exclusivamente facilitados por el Ministerio de Defensa... por el Ministerio de Vivienda -hablaré luego del Ministerio de Defensa-, por el Ministerio de Vivienda, y que nos permite... que permite, en definitiva, a los ciudadanos de Castilla y León poder acceder a mayor número de créditos, a mayor número de presupuesto para invertirlo en la política social de la vivienda, que usted sabe... ustedes saben que es una de las políticas prioritarias para esta Legislatura, una de las políticas prioritarias del Presidente Herrera.

Para nada insisto en la crispación y sí en la colaboración, Señoría. Y la petición de esta comparecencia ha sido a iniciativa propia, y precisamente para explicar, en materia de vivienda, la política concertada en materia de vivienda de la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Defensa; política concertada, política de colaboración que tuve la oportunidad... -esta vez sí, con la Ministra de Vivienda- que tuve la oportunidad, personalmente, de transmitirla... de transmitirla en mi entrevista y de trasladarle un documento de cuál era la política de vivienda, que no es más que la transcripción de lo que aquí hoy he expuesto y de lo que, lógicamente, es un programa de legislación a cumplir en los cuatro años.

En este caso, no solo en esa oportunidad, sino también -como hacía usted referencia en su intervención- en la reunión sectorial de vivienda tuve la oportunidad... y, Señoría, ahí no puede decir que la Junta de Castilla y León, que Castilla y León, en definitiva, no dijo más que, bueno, para salir del paso. La Junta de Castilla y León dijo exactamente lo que he dicho hoy aquí, y algo a mayores, que ahora le voy a comentar. Otra cosa es que el Ministerio de Vivienda, en este caso sí, utilizando, pues, lógicamente, sus mecanismos de información, única y exclusivamente hubiera dado la... la noticia de lo que él, del Ministerio de Vivienda, expuso; pero las actas de esa Comisión Sectorial, que están ahí, y este Consejero de la Junta de Castilla y León expuso, claramente, en esa Comisión Sectorial cuál es la política de vivienda en materia de vivienda y suelo a aplicar en Castilla y León; y ofrecimos esa colaboración y ofrecimos esa concertación para desarrollar toda la política, que, en definitiva, no es otra cosa que facilitar el acceso a los ciudadanos. Y también ahí a la Ministra de Vivienda le trasladé lo que el día anterior había aprobado el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, que es ese acuerdo, esa... ese ofrecimiento de acuerdo al Ministerio de Vivienda y al Ministerio de Defensa -al que luego me referiré-, para facilitar, para construir diez mil viviendas más de las que están fijadas en nuestros planes, diez mil viviendas más en suelo de titularidad estatal que radique en Castilla y León. En esa Comisión Sectorial, este Consejero le transmitió a la Ministra, luego por carta, luego por carta, esa voluntad de colaboración.

O sea, que de crítica, y sin... solo crítica ante los medios de comunicación y crítica en este foro, no. La Ministra de Vivienda sabe perfectamente nuestro ofrecimiento de colaboración, y sabe perfectamente cuáles son las políticas en materia de vivienda que estamos aplicando aquí y que dan... y que están dando resultados.

Hablaba usted de la modificación del convenio que vamos a suscribir, que vamos a firmar, que vamos a rubricar el próximo lunes. Es un convenio, Señoría, que obedece al tan cacareado Plan de Choque, que se ha convertido, para Castilla y León, en mil... en mil... mil setecientas actuaciones en materia de rehabilitación para cesión en arrendamiento y en ayudas a inquilinos: ochocientas diez en rehabilitación para cesión en arrendamiento; y ochocientas sesenta y cuatro para ayudas a inquilinos para el pago de rentas.

Les voy a decir una cosa. Nosotros recibimos de ese fondo, que está recogido y que firmaremos el martes, de 1.030 millones, para estas actuaciones, 7.000.000 de euros. Estoy hablando de ochocientas actuaciones en materia de rehabilitación de vivienda: Andalucía, dos mil quinientas sesenta y cinco; Cataluña, dos mil ciento setenta y cinco, Andalucía, en materia de ayudas a inquilinos, dos mil trescientas setenta y cuatro; Cataluña, dos mil trescientas veinte. Eso es la realidad.

¿Qué ocurre, qué ocurre? ¿Cómo no vamos a firmar, aunque solo sea un euro, que venga aquí, a Castilla y León? Por supuesto que vamos a firmar esto y cualquier cosa que suponga recursos, que suponga inversión en materia de vivienda en Castilla y León.

He de decirle, he de decirle que en materia de... de alquiler y de rehabilitación, que es a lo que usted se refiere y a lo que vamos a firmar el lunes que viene, la Junta de Castilla y León, una vez más, una vez más demuestra que está cumpliendo sus objetivos. Ahora el Ministerio nos va a ayudar a hacer actuaciones en estas dos... en estos dos ámbitos por mil setecientas actuaciones, en números redondos. Nosotros, nosotros, Señoría, en el año dos mil cuatro estamos haciendo cinco mil actuaciones en estas dos líneas, en la Junta de Castilla y León, con el dinero y la inversión de la Junta de Castilla... de la Junta de Castilla y León.

Su compromiso para... sin lugar a dudas, su compromiso para con Castilla y León es evidente. Y permítame decirle que nuestro compromiso con Castilla y León no solo es evidente, sino que es ratificado y confirmado, en este caso, por los ciudadanos de Castilla y León, que votaron mayoritariamente, mayoritariamente, en las pasadas elecciones autonómicas, y que, en definitiva, revalidaron una confianza y revalidaron una política, y, en este caso -si estamos hablando de vivienda-, una política social de vivienda que se estaba realizando, y que está continuando, y que se va a continuar realizando con unos

objetivos –como he dicho–, pues, que ahí están... que ahí están los datos.

No queremos... no solo queremos que el Ministerio de Vivienda dé soluciones, por supuesto que no sólo queremos que el Ministerio de Vivienda dé soluciones; pero lo que sí queremos es que el Ministerio de Vivienda cumpla con sus compromisos, cumpla con su contrato.

Y, Señoría, en... el señor Rodríguez Zapatero, el Presidente del Gobierno de España, en la campaña electoral –y es un contrato asumido que luego no fue... que fue revalidado por los ciudadanos–, hablaba de ciento ochenta mil viviendas, de ciento ochenta mil viviendas cada año, cada año, para los ciudadanos; ciento ochenta mil viviendas. Llega el Gobierno, y la Ministra de Vivienda ya al segundo día... el primero, sí habló de ciento ochenta mil viviendas; es más, en la reunión que yo mantuve con ella me hablaba todavía de ciento ochenta mil viviendas, aunque dejó deslizar, dice: "Bueno, ya sabes que ciento ochenta mil viviendas... que... actuaciones, que muchas veces no son en viviendas, son en suelo". Bueno, bueno, Ministra, ciento ochenta mil, ¿eh? Yo, lo que me importaba era, sin lugar a dudas, las ciento ochenta mil. Al día siguiente se levanta y, en vez de decir ciento ochenta mil viviendas, dice ciento ochenta mil actuaciones. No contenta con esto, al día siguiente se levanta y habla de ciento ochenta mil soluciones habitacionales, que todavía hoy, todavía hoy, nos preguntamos qué es, por no emplear otro término.

¿Qué es o qué ha querido decir la señora Ministra con ciento ochenta mil soluciones habitacionales? Y ahora, la verdad que no sabemos qué es. Lo que sí es cierto es lo que usted ha dicho: de ciento ochenta mil viviendas hemos pasado a setenta y una mil actuaciones –usted lo ha dicho–, setenta mil... setenta y una mil actuaciones, menos de la mitad de la mitad de lo que en su compromiso electoral, en su contrato con los ciudadanos, estaba establecido; y, bueno, que demuestra una vez más cuál es el compromiso del Gobierno de España con Castilla y León y cuál es el compromiso de la Junta de Castilla y León, del Gobierno Regional, con nuestra tierra, con nuestros ciudadanos.

Hablaba del precio... del precio libre de la vivienda. Estamos todos de acuerdo que el precio de la vivienda es un... el precio de la vivienda es un precio alto. Si eso nadie... sería... sería necio reconocer que no es así. Ahí sí que faltaría a la honestidad, que, en todo caso, preside todas mis actuaciones. Pero le voy a dar datos del propio Ministerio.

En Castilla y León, la subida de la vivienda libre usada fue del 11%, del 11%. ¿Sabe qué... qué *ranking* ocupa Castilla y León dentro de las Comunidades con el precio más bajo, con el precio más bajo? El tercero.

Queremos ser los primeros, queremos ser los primeros. Son datos oficiales, Señoría, ¿eh?, son datos oficiales; Castilla y León... son datos oficiales. La subida media nacional es de un 19% y la subida en Castilla y León es de un 11%. Es cierto que no es un motivo de satisfacción, pero sí es un motivo indicativo, es una situación que nos dice que vamos por el buen... por el bueno camino. Estamos, en este caso, por debajo de Galicia y de Navarra.

¿Y qué intentamos, qué intentamos? Consideramos que el suelo es un elemento fundamental. Ahí sí que le tengo que decir a la Ministra Trujillo... –y yo creo que usted estará de acuerdo conmigo– la Ministra Trujillo, en el pasado mes de octubre, se permitió, yo creo... se permitió la libertad de decir que España no necesita suelo para vivienda protegida. Radicalmente, tenemos que decir desde Castilla y León, y digo desde aquí, que Castilla y León necesita suelo para vivienda protegida; y de ahí nuestro ofrecimiento al Gobierno Central y nuestro ofrecimiento a las... a los Ayuntamientos, y nuestro ofrecimiento, en definitiva, a las Corporaciones Locales, a las Administraciones que son titulares de suelo, que son titulares de suelo.

Nuestro objetivo, como responsables públicos, ya estemos en la Administración Local, ya estemos en la Administración Autonómica o ya estemos en la Administración Central, es poner los medios adecuados para frenar el precio de la vivienda; y eso, necesariamente, viene determinado por un elemento fundamental, que es el precio... que es el precio del suelo.

Hablaba usted de datos, Señoría, y decía que presentaba un paisaje idílico. Yo digo: Ministerios... hay datos del Ministerio de la Vivienda, datos del Ministerio de la Vivienda: en el primer semestre de dos mil cuatro, la construcción de vivienda protegida ha crecido en Castilla y León un 20%, un 20%; datos del Ministerio de la Vivienda.

En cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos del Plan de Vivienda en Castilla y León, datos del Ministerio de Vivienda, para el año dos mil cuatro, en Castilla y León fue del 140%; es decir, por tercer año consecutivo, Castilla y León va a acceder al Fondo de Eficacia, al Fondo de Eficacia, gracias a la eficiencia en la gestión, y, en definitiva, va a poder disponer de más vivienda para construir y para financiar más viviendas. Hay que... Le voy a dar un dato: en función de este Plan de Vivienda, en dos mil cuatro hemos facilitado el acceso a la vivienda a nueve mil cuatrocientas veintisiete familias en Castilla y León; se han financiado dos mil setecientas dos actuaciones más que ese objetivo, que ese objetivo. Y esos son... y esos son datos, Señoría, y no... Y, además, no son facilitados por el... la Junta de Castilla y León; son facilitados por el propio Ministerio de la Vivienda.

Y he de decir, en materia de suelo, que usted decía que no actuábamos, que no aplicábamos; pues le tengo que decir otra cosa: que Castilla y León -datos del Ministerio de Vivienda- fue, es, la segunda Región, Comunidad Autónoma, de España en número de actuaciones en suelo para viviendas protegidas, Señoría. Por delante se situó Andalucía y por detrás Valencia. Y le he de decir, en este sentido -y hay aquí Señorías tanto de León como de Salamanca-, que ahí están... que ahí está San Andrés del Rabanedo, que se han hecho actuaciones en suelo; y ahí está Salamanca, con El Zurguén, que también se han hecho actuaciones en suelo.

Un Plan de Vivienda de Castilla y León que, con esos objetivos, pretende y cumple sus objetivos: facilitar, como mínimo, el acceso a la vivienda a más de quince mil familias. Cumplidos esos objetivos, y con creces, sin que eso sea -insisto- motivo de satisfacción plena ni de autocomplacencia.

Señoría, pero consideramos... consideramos que la Junta de Castilla y León, a diferencia del Ministerio de Vivienda, tiene... en este caso, tiene un plan riguroso, un plan claro de vivienda.

Y también hay que decir una cosa: que, teniendo en cuenta hoy el marco de competencias, son los Ayuntamientos y son las Comunidades Autónomas -en este caso la Junta de Castilla y León- los que están capacitados para dar solución a las necesidades de las personas para acceder a esta vivienda. Porque nosotros, primero, tenemos esos recursos; segundo, tenemos esa... esas competencias; y, lo más importante, estamos cerca, estamos próximos de las personas, estamos próximos de las situaciones que, en definitiva, demandan... o requieren una atención por parte de la Administración para facilitar ese acceso a la vivienda. No necesitamos, no necesitamos ministerios virtuales que nacen como proyectos estrellas y se convierten en realidades estrelladas; que lo único que generan es desconfianza, que lo único que generan es incertidumbre y que lo único que generan es confusión. Y le he dado antes unos datos, de los ciento ochenta mil, no sé qué, no sé cuántos... Es así, es así.

Pero no solo eso. Hablaba la Ministra -una promesa electoral que luego, lógicamente, ha hecho suyo el Ministerio de Vivienda, la Ministra de Vivienda- de esa Agencia Pública de Alquiler, hablaba de esa colaboración. Yo, en esa Comisión Sectorial, y previamente en mi visita... en mi entrevista con la Ministra, le dije: Ministra, nosotros estamos elaborando el Decreto de Reserva de Viviendas Públicas... de Viviendas de Alquiler; te ofrecemos todo lo que esté en nuestras manos para que esa agencia estatal, que yo creo que es necesaria para potenciar el mercado de alquiler, pues, puedas usarla y puedas disponer de ella como mejor consideres. La respuesta, como en casi todo, prácticamente, en materia de vivienda, como en todo, ha sido el silencio, ha sido la respuesta por llamada.

Señoría, vuelvo a los datos... vuelvo a los datos del Ministerio de Vivienda, que reflejan que estamos cumpliendo los objetivos y que no es ninguna situación idílica; que estamos cumpliendo los objetivos: en materia de vivienda es un 156; en materia de vivienda y suelo, un 140%; en materia de cofinanciación, en materia de adquisición de viviendas, en materia de rehabilitación, en materia de suelo.

Hablaba usted del Pacto del Suelo. Bueno, qué le quiere... qué quiere que le diga del Pacto del Suelo, que en Castilla y León se suscribió con todos los Ayuntamientos y todas las Diputaciones Provinciales; es decir, todas las Administraciones implicadas. Y a nivel estatal se firmó, en aquel momento, con las Comunidades Autónomas del Partido Popular; que el Partido Socialista se descolgó y no firmó; me parece muy legítimo y muy lícito. Ahora no diga usted que reconoce que se están cumpliendo unos determinados objetivos en virtud de un pacto que, además, no suscribieron. ¿Eso qué quiere decir? Que estamos haciendo bien las cosas, que... -claro, los resultados están aquí- que estamos haciendo bien las cosas.

Pacto del Suelo. Ofrecimiento permanente desde la Junta de Castilla y León a las Administraciones titulares de suelo a través de los Ayuntamientos, y ahí está... ahí está ese ofrecimiento que estamos haciendo a los Ayuntamientos. El próximo... la próxima semana me... me entrevistó con el Alcalde de Palencia, con el que estamos a punto de llegar a un acuerdo; eso demuestra... eso demuestra que hay una sensibilidad y que hay, en realidad, una voluntad, una voluntad de hacer las cosas. Y no digo... digo ese Ayuntamiento por ponerlo de ejemplo, y usted, Señoría, me entiende perfectamente, ¿no? Señorías, yo creo que todos me entienden.

Pacto y ofrecimiento permanente de colaboración. Como el Consejero de Fomento, la Junta de Castilla y León ha -en virtud de un acuerdo- solicitado al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Vivienda; una vez más, la respuesta... las respuestas... la respuesta ha sido la llamada. Ese es nuestro ofrecimiento de colaboración y ese es... esa es la respuesta que estamos recibiendo.

El Plan Joven. No tengo nada que decir del Plan Joven. Usted ha reconocido... ayer, el señor Villalba, en la Sesión Plenaria, reconoció públicamente que es un plan joven... el Plan Joven de Vivienda es un plan... es un plan positivo. Qué voy a decir yo a eso, más que, bueno, intentar que ese Plan Joven, pues, se desarrolle convenientemente y cumpla con ese objetivo de facilitar el plan... facilitar la vivienda a los colectivos.

Bueno, del Plan de Choque, pues, ya... ya lo he dicho, ¿no? Plan de Choque que se ha convertido para Castilla y León en lo que he dicho: mil seiscientas actuaciones frente a las cinco mil que ya estamos

ejecutando aquí. Eso es lo que vamos a firmar el... eso es lo que vamos a firmar el lunes, además de esa reserva de eficacia que Castilla y León ha accedido por méritos propios por tercer año... por tercer año consecutivo.

En definitiva, Señoría, lo que sí les digo... y que lo que sí le digo, que nuestra voluntad siempre es de sumar, que nuestra voluntad siempre es de integrar, con ese objetivo claro de facilitar el acceso a la vivienda a los colectivos que más lo necesitan; y ahí están los datos que avalan y que reflejan la política social de vivienda que desde la Junta de Castilla y León se está realizando.

Al Portavoz del Grupo Popular, igualmente, agradecerle su... su intervención, el tono también... como le he dicho al Portavoz del Grupo Socialista, su talante. Coincidir con Su Señoría que el objetivo que nos mueve, que nos tiene que mover a todos, es poner todos los medios, todas las medidas para facilitar ese acceso a la vivienda. Yo creo que las Administraciones, los responsables públicos tenemos la obligación de poner todo lo que esté en nuestras manos, de sumar -como digo- esfuerzos, de sumar medidas, de sumar ideas con el objetivo de atender a una de las demandas de la sociedad, que, sin lugar a dudas, lo constituye la vivienda. Y ahí tenemos que dar respuestas rápidas, respuestas eficaces, no... y respuestas claras; no respuestas incoherentes, incongruentes y confusas, Señoría. Y lo tengo que decir... y lo tengo que decir así.

También lo comentaba anteriormente: estamos en el camino, estamos en el camino, y los datos lo avalan; no es motivo -y lo reitero- de satisfacción plena, pero sí de indicar que estamos en el buen camino, que ese Plan que se firmó en el año dos mil dos está viendo ya sus frutos, y estamos en el año dos mil cuatro.

Coincidir con Su Señoría que el elemento fundamental que incide en el precio de la vivienda es el suelo, eso es... eso es evidente. Y, una vez más, nuestra oferta de colaboración, nuestra oferta... que, además, queda plasmada y se ve plasmada en la realidad a través de los convenios que estamos firmando con los Ayuntamientos, pequeños, medianos y grandes Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. Y ahí están, Señoría, y ahí están los datos.

Coincidir también en esa política dirigida a los mayores. Hay que tener en cuenta a ese colectivo mayor de sesenta y cinco años que, por circunstancias de todos conocidas y circunstancias objetivas, pues, en algunos casos, pues, tienen dificultad de acceder a la vivienda. Ahí estamos también, y con ese plan para las personas mayores, en íntima relación con, lógicamente, el resto de colectivos: jóvenes, familias numerosas, familias monoparentales, personas con discapacidad y también -y ha sido una novedad este año; en el año dos mil cuatro ha sido una novedad- las ayudas a la vivienda a

las personas que sufren la lacra de la sociedad actual, como es la violencia doméstica; ahí está también nuestra aportación, nuestra aportación en materia de política social de la vivienda.

Lamentar, igualmente, como Su Señoría, pues, que la respuesta del Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Defensa al ofrecimiento de ese suelo público para la construcción de vivienda protegida, por ahora, haya obtenido la llamada por respuesta. Pero no vamos a... a... Bueno, pues, vamos a seguir insistiendo en, pues, ese ofrecimiento hasta que nos den alguna respuesta. Hoy por hoy, todavía no la conocemos.

En todo caso, gracias también por... por su ánimo. Y, bueno, insistir que todos estamos aquí para contribuir a ese objetivo de facilitar el acceso a la vivienda a todos... a todos los que, pues, tienen menores recursos para ello. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Ismael Bosch Blanco, por un tiempo de cinco minutos. Muchas gracias.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Bueno, espero generosidad o flexibilidad en la medida en que también podamos exponer todas las líneas argumentales.

Sin que cuente el tiempo, si me permite, señor Presidente, disculpar, si he ofendido, la referencia a la honestidad, que para nada tenía ningún ánimo lesivo en mi interpretación. En lo de coherencia, sí que me permito reiterar que pido coherencia; porque usted aquí habla de solicitar terrenos a... al Ministerio de Defensa, cuando, mire, no quiero decir... ni siquiera hacer valoraciones. ¿Cuántos terrenos al Ministerio de Defensa ha solicitado usted en la Junta de Castilla y León en los ocho años de Gobierno del Partido Popular, por ejemplo? ¿Cuántos ha solicitado? La información que yo tengo es que ninguno.

Señora Portavoz del Partido Popular, no... disculpe que le dedique solo una observación: no creo que aquí estemos para debatir PP/PSOE, sino para una comparación con el... con el señor Consejero. Sin embargo, yo antes le he dado cifras de ejecución en España de viviendas protegidas; le hablaba de que el mínimo histórico se alcanzó con ustedes, con treinta y ocho mil novecientas cincuenta y siete en el año dos mil dos; en el año noventa y seis, último año de ejercicio socialista, había setenta y nueve mil cuatrocientas veintiocho actuaciones en vivienda protegida al año.

Desconozco si las soluciones del Partido Popular que usted refería... se refería antes eran las que vertía el ahora desaparecido señor Álvarez Cascos cuando

hablaba y decía de manera tajante que "si tienen esos precios, será porque se pueden pagar". Mire, yo no sé si eso es política social, pero eso es una *absurdez*.

Señor Silván, las diferencias que hay en inversiones por Comunidades Autónomas, por lo menos, reconozca que tienen que ver con la población de las mismas; es decir, hablar de que Andalucía tiene tres veces más de inversión en un plan estatal, hombre, pues, si tiene cuatro veces más de población, hasta tiene cierta lógica. Yo, por lo menos, quiero que el argumento quede completo, ¿no?, para que tampoco pueda quedar deslavazado y se dé lugar a interpretaciones.

Ustedes siempre nos recuerdan como en tono un tanto... -permítame la expresión- no sé si humillante, pero sí un poco descortés, ¿no?, que, bueno, "si estamos aquí, mal no lo haremos, porque vamos ganando elecciones". Estas expresiones... no, no, no, que, además, que son ciertas -yo no tengo ningún problema en reconocerlo-, las oímos en ciertas comparecencias. Bueno, pues, si hay un Ministerio de Vivienda es porque los ciudadanos han dado confianza al Partido Socialista, mal que les pese.

Mire, el papel lo soporta todo, señor Consejero. Y, dado que usted nos dice que ha remitido un modelo idílico -yo antes mencionaba, ¿no?, que no tiene por qué ser idílico en la realidad, pero idílico en las formas- al Gobierno Central para que lo tomen -he querido entender- casi como modelo, bueno, pues mire, centrémonos en Castilla y León. No tengo ningún problema, en esta intervención de réplica, en centrarme en Castilla y León. Por cierto, con tanto plan, al final vamos a acabar aplanados, ¿eh?, de verdad. Hagamos actuaciones en lugar de tanto plan. Cada vez que hay un problema, se hace un plan: un plan de actuación, un plan joven, un plan... Hagamos más actuaciones y menos planes; pero eso como un recordatorio breve, dado el poco tiempo que tengo.

Mire, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en el Artículo 32, como segunda competencia exclusiva -y como usted muy bien conoce- (si las toses me lo permiten), define como competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León la ordenación del territorio, el urbanismo y la vivienda, su competencia fundamental. Pues bien, analicemos qué ocurre en Castilla y León en cada uno de estos aspectos, si me lo permite, y brevemente, y con la cortesía del Presidente.

En ordenación del territorio, por no acudir a la pedantería, pero, bueno, ordenación del territorio es la que marca la vocación del suelo en toda su extensión geográfica y política. ¿Recuerda, señor Silván, las directrices de ordenación del territorio que nos presentaron ustedes en el año dos mil? Le suena, ¿verdad? Se encontraba al frente de la Consejería entonces llamada de Industria,

Comercio y Turismo su compañero de partido el señor Vallvé... sí, Vallvé, y nos presentó lo que coloquialmente denominamos D, O, T, o DOT, como la panacea a las soluciones de vertebración y ordenación territorial. Pero en ocasiones, señor Silván, la realidad es muy cruda, y, aunque nos tacharon de todo cuando cuestionamos estas DOT, finalmente estas duermen el sueño de los justos, arrinconadas en algún rincón de alguna Consejería y despreciadas tras ser duramente criticadas no solo por nosotros -que también puede ser nuestra labor como Oposición-, sino por Diputaciones -recuerdo que todas gobernadas por el Partido Popular- y por Ayuntamientos de todos los colores políticos.

¿Recuerda, señor Silván, sus propias palabras en su primera comparecencia ante esta Cámara en esta VI Legislatura, cuando nos avanzaba las grandes líneas de trabajo de su Consejería? No, si no nos engañó, fue claro; ni una sola referencia a la necesidad de unas correctas y útiles directrices de ordenación del territorio; y una pretendidamente confusa -y me refiero textualmente a lo que usted dijo- expresión, que era: "Vamos a continuar con la elaboración y aprobación de las directrices de ordenación del territorio de las principales áreas metropolitanas de la Región; directrices que van a afectar a las capitales de provincia, y áreas como Comarca del Bierzo o Miranda de Ebro", por no seguir. Señor Silván, usted hizo referencia, insisto, de manera pretendidamente confusa a las subdirectrices, no a las directrices de ordenación del territorio.

Ese documento fundamental, que hoy -seguramente con justicia, por su contenido- permanece arrinconado y despreciado, aún no ha sido sustituido por otro. Y es a usted y a su Consejería a quien compete y corresponde la ordenación del territorio de esta Comunidad, si estamos hablando, en su conjunto y su globalidad, de política de vivienda.

Señor Silván, es usted quien tiene que ordenar el suelo rústico de Castilla y León, es usted quien tiene que asegurar la pervivencia de un sistema urbano básico para sustentar los procesos de desarrollo de nuestros núcleos urbanos, y acoger servicios, dotaciones residenciales... viviendas, ¿eh?, señor Silván, viviendas, así como otras dotaciones que proporcionen una calidad de vida atractiva para la población de esta Comunidad.

Y aprovechando esta comparecencia a petición suya ante esta Comisión, yo pregunto: ¿cuándo Castilla y León va a tener debidamente ordenado su territorio, señor Silván?

Mire, las leyes están para ser cumplidas, y permítame también recordarle que la Ley 10/98, de Ordenación del Territorio, a la que me refiero cuando hablo de las DOT, delimita en sus Disposiciones Adicionales unos plazos temporales que están siendo reiteradamente

incumplidos. En esta norma que data de tiempos del ex Presidente Lucas se fija "un plazo no superior a un año para que la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio -la suya- elabore la documentación de las Directrices". Esto aparece en la Disposición Segunda. Y en la Disposición Tercera, un plazo máximo de cinco años para las subdirectrices.

Han pasado -si no me equivoco, si no cuento mal- más de seis años y seguimos a la espera, señor Silván. Cumplan plazos, cumplan plazos, porque la ordenación del territorio es fundamental para una política de vivienda correcta; y no den ejemplos al Gobierno Central.

Urbanismo, otro de los aspectos reconocidos como competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León. Vista esta ordenación del territorio, pasemos a ver qué ocurre con el urbanismo. ¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León en materia de urbanismo, señor Silván? ¿Qué hace usted en su Consejería en materia de urbanismo? Y es que... respóndame: ¿cuántos polígonos de uso residencial está gestionando la Junta de Castilla y León, señor Silván? ¿Qué actuaciones de este tipo está acometiendo Gesturcal?

Mire, yo le digo: Gesturcal, empresa pública que -como bien conoce- gestiona suelo industrial y residencial de nuestra Comunidad, tanto en el presente ejercicio, dos mil cuatro, como en el de los presupuestos de dos mil cinco, tal y como están ahora contemplados, solo incluye, entre sus diversas actuaciones, una relacionada con la urbanización de polígonos residenciales: la urbanización del polígono residencial B, El Zurguén, en Salamanca, exclusivamente.

Volviendo al cumplimiento de la Ley 10/98, recordemos el contenido del Artículo 10, donde habla de las determinaciones de las DOT. En su apartado d.5 dice: "Vivienda, con especial referencia a las modalidades de protección pública y a los programas de rehabilitación". ¿Cómo, señor Silván, si no se actúa en urbanismo?

Mire, mejor no hacer valoraciones de su nivel de cumplimiento en esta materia, si no me lo permite. Si quiere, analicemos la que hacen ustedes cuando tienen que gestionar un polígono residencial, ahora que también nos aventura -aunque no ha concretado, imagino que lo dejará para el final, cuando no pueda rebatírsele la petición de terrenos al Ministerio de Defensa, que lo ha mencionado varias veces, pero no ha concretado todavía, y seguro que luego lo veremos.

Porque, mire, si analizamos qué han hecho ustedes cuando han tenido suelo, porque también ha actuado en su tierra, en León, en el polígono residencial de Eras de Renueva -seguro que le suena, el proyecto urbanístico... macroyecto que afecta a cinco mil viviendas o familias-, le recuerdo que usted era Secretario General

de esta Consejería, de la Consejería... bueno, de la Consejera de Economía y Hacienda, de la Consejera Isabel Carrasco, también leonesa, cuando subastó las últimas seis parcelas de este polígono (estamos hablando del mes de mayo de dos mil tres, si no me equivoco). Y recordemos que este polígono residencial fue expropiado por el entonces dictador Francisco Franco en los años cincuenta para la construcción de viviendas sociales, objeto fundamental: viviendas sociales. Tras muchos proyectos y negociaciones con el Gobierno Central, se logra recuperar para la ejecución autonómica, y ¿qué ocurre? Que las viviendas sociales se limitan a un mínimo casi irrisorio.

Mire, han dilapidado un suelo público para construir viviendas de lujo. Yo no quiero que tengan terreno heredado o trasferido del Ministerio de Defensa para estos fines, sino para viviendas sociales, señor Silván. Creo que ese es el objeto fundamental que -le recuerdo- viene en la normativa vigente.

Mire, señor Silván, de esas seis parcelas, cinco han sido destinadas a la construcción de viviendas libres. Y usted, señor Silván, debe saber, como Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda en su momento, que la repercusión media del suelo de esa subasta, por vivienda, fue de 141.650 euros, unos 23.500.000 de las antiguas pesetas. Esto supone que en la actualidad... -y acabo, Presidente; no se preocupe, que no me voy a extender más de dos minutos- que en la actualidad unas viviendas construidas sobre un polígono residencial que tenía como objetivo la construcción de viviendas sociales se está vendiendo por encima de los 350.000 euros, para que nos entendamos todos, más de 40.000.000 de pesetas. Eso, señor Silván, no son viviendas sociales.

¿Para eso quiere más terreno la Junta de Castilla y León?, ¿para favorecer la especulación y el incremento desmesurado de precios en la vivienda?, ¿o para actuar con vivienda social? ¿Para usted, una vivienda de más de 40.000.000 es un modelo de vivienda social? Para mí, no.

Señor Silván, esto se ha hecho con suelo público de la Junta de Castilla y León, y usted ha sido protagonista directo de la historia, antes de una manera más... menos directa y ahora totalmente directa. ¿Con qué legitimidad exige o va a exigir -cuando seguro cierre esta intervención- al Gobierno de la Nación que les regale o que les ceda suelo público? ¿Para qué?, ¿para venderlo al mejor postor? Espero que no, y que modifiquen su política de vivienda.

Mire, no tengo ni más tiempo, ni mucho más que decirle que insisto en que espero que los objetivos se cumplan, porque benefician a los ciudadanos de Castilla y León. Creo que eso es lo mejor que puede ocurrir.

Pero, insisto, pido coherencia. ¿Cuántos metros cuadrados del suelo de Defensa se han perdido en los últimos años, los últimos ocho años de Gobierno del Partido Popular? Por favor, dígamelo, y no eluda la respuesta.

¡Ah!, y por cierto, sobre la referencia a la dimisión posible de la Ministra, la Ministra ha dicho en varias ocasiones que no ha presentado ninguna dimisión; pero si usted tiene mejor contacto que nosotros con el Gobierno Central, estoy seguro que usted tiene razón y yo no. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Gracias, señor Bosch. Sin duda, la cortesía del Presidente ha sido magnánima, permitiéndole el doble del tiempo inicial.

Para un turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Marisol Romeral. Muchas gracias.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Gracias, señor Presidente. Yo no voy a abusar del tiempo que me está... que se me atribuye.

Yo sí que quisiera manifestar, después de haber oído el turno de dúplica del Consejero, es mostrar la preocupación del Grupo Parlamentario Popular ante las noticias que nos ha dado de que, frente a los ofrecimientos que se han hecho por parte de la Junta de Castilla y León, tanto al Ministerio de la Vivienda como al Ministerio de Defensa, la única contestación que se ha obtenido es precisamente la callada por respuesta. Espero que... y tengo la confianza, como Procuradora de las Cortes de Castilla y León, como representante de todos los castellanos y leoneses, que eso se corrija inmediatamente, y que, bueno, pues, se haya debido a un problema de agenda, y que no se deba, precisamente, a que, quizá, por suerte o por desgracia, pues aquí no tenemos a ningún Carod Rovira, ¿no?, que obtiene, pues, a lo mejor las respuestas inminentes, simplemente por la vía de las amenazas y de los chantajes. Pero, en cualquier caso, reiterar esa preocupación.

También quiero agradecerle al Consejero, bueno, pues, la exposición que aquí ha hecho en relación al cumplimiento de los objetivos que se están llevando a cabo por parte... en cuanto al... a todos los tipos de actuaciones en materia de vivienda. Yo sí que quisiera hablar; aquí se están poniendo ejemplos concretos, pero sí... yo voy a hablar de uno de los que a mí me afecta directamente como, además, Procuradora de las Cortes, pero residente en Aranda de Duero. En Aranda de Duero se ha hecho... se han hecho en los últimos tres años quinientas viviendas de protección oficial, y ahora mismo están pendientes de construcción otras doscientas viviendas de protección oficial. Con lo cual, quiero decir que, bueno, que a lo mejor hay... hay, en los últimos tres años, ¿eh?... [murmillos] ... se han hecho

esas viviendas, y ahora mismo están otras doscientas; con lo cual, nos vamos a ir a un volumen de viviendas de quinientas viviendas.

También decir que, bueno, pues, desde luego, la Ley de Urbanismo y el último Reglamento que se ha elaborado y que se ha aprobado por la Junta de Castilla y León es uno de los más adelantados, que contiene medidas innovadoras; y que, precisamente, entre esas medidas, entre esas disposiciones legislativas, lo que contiene son un... como objetivo fundamental, la agilización de todos los trámites para el desarrollo urbanístico que inciden directamente en el precio del suelo. Porque aquí tenemos que hablar constantemente del precio del suelo, de la necesidad de suelo urbanizable –efectivamente, España necesita suelo urbanizable– y, desde luego, necesita también medidas como las que pone a disposición la Junta de Castilla y León, como por ejemplo la subvención del 50% de los costes de urbanización, cuando se destina un porcentaje importante de viviendas de ese suelo urbanizable para VPO.

Por lo tanto, simplemente reiterar la preocupación de este Grupo por, parece ser, la apatía y la sordera del Ministerio de la Vivienda y del Ministerio de la Defensa, y seguir animando –como he dicho antes en mi primera intervención– a la Consejería en la aplicación de estas medidas en política de vivienda, porque estoy segura que todos esos colectivos que tan preocupados están y que tantas necesidades tienen, pues, van a ver paliadas esas preocupaciones y van a ver mejorada su situación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias a la Portavoz del Grupo Popular. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Una vez más, gracias a los Portavoces de los dos Grupos por sus intervenciones y por el contenido de las mismas, ¿no?

Señoría del Grupo Socialista, yo creo que le he demostrado con datos una política coherente en materia de vivienda, que nace en virtud... o que nace como consecuencia de haber suscrito un plan que para Castilla y León es un plan, en todo caso, beneficioso, y lo único que seguimos ofreciendo a la Administración Central es lo que le he dicho: esa colaboración para que los fondos que tenga que aplicar en Castilla y León, pues, sean el mayor número... el mayor número posible; no de esos 1.030 millones de euros, que es el plan que vamos a firmar Castilla y León, puede beneficiarse de 7.000.000 de euros. Esa es... esa es la realidad, Señoría; independientemente de población, de viviendas, de renta per cápita, esa es la realidad.

No, no empleamos desde aquí ningún tono descortés. Yo creo que mis compañeros, para nada; y yo digo que, también, para nada. No empleamos ningún tono descortés diciendo que las elecciones autonómicas han sido ganadas por el Partido Popular, que hoy refrendan, pues, una... una gestión de gobierno. No es descortés, es una realidad. Les guste o no les guste, no deja de ser una realidad; o sea, que así es.

Ministerio de la Vivienda. Usted ha desgranado a lo largo de su intervención -y ahora le contestaré- las competencias exclusivas -y usted lo ha dicho- en materia de suelo, de ordenación del territorio y de vivienda que tiene la Junta de Castilla y León. Está diciendo, está diciendo implícitamente, que el Ministerio de Vivienda no tiene competencias; está diciendo que el Ministerio de Vivienda, con sus políticas, no puede incidir en la cuestión de la vivienda, en la cuestión del suelo en Castilla y León. Eso lo he dicho yo también en mi intervención, y por eso hablo de un Ministerio de la Vivienda virtual. Por eso hablo de un proyecto estrella que es una realidad estrellada, porque no tiene competencias para que incidan en materia de suelo y en materia de vivienda en nuestra... en este caso, en Castilla y León; y las únicas que tiene y las pocas que tiene no las puede aplicar. ¿Por qué no las puede aplicar? Porque no quiere aplicarlas. No quiere poner a disposición, en este caso, de Castilla y León el suelo del Ministerio de Defensa, el suelo de las Administraciones... de la Administración Central que pueda tener aquí, en Castilla... en Castilla y León.

Y hablaba usted del Ministerio de Defensa, que cuánto suelo ha cedido el Ministerio de Defensa. Le voy a decir que, durante los Gobiernos del Partido Popular -Valladolid y León son testigos, aparte de otras ciudades, Valladolid... son testigos- que Defensa cedió suelo por el doble de los aprovechamientos urbanísticos que eran de cesión obligatoria a los respectivos Ayuntamientos para la construcción de vivienda protegida. Y eso además de la cesión de terrenos, de la cesión de acuartelamientos del Ministerio de Defensa para otro tipo de usos como los usos sanitarios; en definitiva, usos. Y eso es así, y eso es una realidad.

Y también le voy a decir una cosa, Señoría: hablaba usted de crítica hacia el Gobierno Central, no, y yo hablaba de coherencia; y una vez más pido al Gobierno Central, una vez más pido al Ministerio de Defensa coherencia. ¿Por qué a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha... por qué a la Comunidad de Castilla-La Mancha el Ministerio de Defensa ha cedido suelo en la provincia de Guadalajara por valor de 7.000.000 de euros para la construcción de mil viviendas protegidas y aquí, en Castilla y León, tenemos todavía la respuesta de cero viviendas, cero viviendas, cero crecimiento por parte del Ministerio de Vivienda? ¿Qué tiene Castilla-La Mancha que no tiene Castilla y

León? ¿Quizás el Ministerio... el Ministro hoy... el Ministro hoy de Defensa fue Presidente de Castilla-La Mancha? ¿Esa es... ese es el criterio de solidaridad, ese es el compromiso que tiene el Gobierno de un leonés -como usted decía-, que es el señor Zapatero, con Castilla y León? Hablemos de coherencia, Señoría, hablemos... hablemos de coherencia. Por eso digo que para qué necesitamos... -lo decía antes, ¿no?- para qué necesitábamos el Ministerio... el Ministerio de Vivienda.

Vamos a ver, hablaba de la ordenación del territorio. Señoría, la ordenación del territorio es una cuestión -y usted también me lo va a tener que reconocer- en la que está trabajando la Junta de Castilla y León y en la que está trabajando e impulsando ese modelo de ordenación del territorio que tenga en cuenta la realidad física, la realidad demográfica, la realidad socioeconómica de nuestra Comunidad Autónoma. Le recuerdo esa Comisión que está aquí en la... en la... de Población, en las Cortes, en sede parlamentaria, que tiene mucho que decir también en este... en este sentido. Desde la Junta de Castilla y León estamos trabajando y estamos ya realizando inversiones, inversiones en esa ordenación del territorio -ahí está ese Plan de Áreas Periféricas, con un tratamiento singularizado, y a eso responde ese Plan de Áreas Periféricas-, pero, en todo caso, estamos trabajando con un objetivo claro, que es la ordenación territorial, la ordenación integral, teniendo en cuenta todos los aspectos, las situaciones económicas, las situaciones sociales, las situaciones medioambientales, las situaciones, en este caso, culturales de nuestro patrimonio de una forma... para ser abordados de una forma armónica.

Y, Señoría, las directrices de ordenación del territorio del ámbito provincial de Salamanca, de Soria, de Palencia, de Valladolid, de Segovia, de Burgos, de León, de Salamanca, el área funcional de Ávila, el área funcional de Zamora, el área funcional de Miranda de Ebro, el área funcional de Aranda de Duero, el área funcional de El Bierzo, el Canal de Castilla, Camino de Santiago... O sea, Señoría, todo esto... todo esto, aunque no les guste, es ordenación del territorio, es ordenación del territorio.

Hablaba usted de urbanismo. Bueno, lo ha dicho la Portavoz del Grupo Popular. También, una vez más, están ahí, está ahí la Ley de Urbanismo y el Reglamento... y el Reglamento de Urbanismo. Un Reglamento de Urbanismo y una ley, lógicamente, que lo... el reglamento que desarrolla esa ley, que, en todo caso, es una regulación, una norma moderna que trata de que el uso del suelo obedezca siempre al interés general y, teniendo en cuenta que es Castilla y León, que ese interés general se adecúe y se compatibilice con nuestra... entorno medioambiental y con nuestro rico y variado patrimonio. Esa agilización de los trámites administrativos a que hacía referencia, Señoría, ahí están... ahí está nuestra Ley, nuestro Reglamento de Urbanismo.

Creo que usted ha leído... ha leído mal, y lo digo con... con absoluto buen talante, buen talante, se lo digo. Usted ha confundido -y permítame que le diga- Gesturcal con Gical. Usted ha hablado de unos presupuestos de Gesturcal; Gesturcal gestiona suelo industrial, Gical gestiona suelo... suelo residencial, y eso... eso... eso es así. Hablaba del polígono de Eras; solo hay que pasar por Eras de Renueva para ver el antes y el después, para ver lo que era antes el polígono de... Y no confunda, Señoría, no confunda, no puede confundir conceptos; no hable de viviendas sociales, hable de viviendas protegidas, que es el concepto que ahora se está aplicando, Señoría. El umbral de... el umbral de hace muchos años era el umbral de hace muchos años, y el umbral actual es el umbral... es el umbral actual.

En definitiva, Señoría, yo creo que los objetivos se están cumpliendo, yo creo que estamos en el camino. Y poco más que decir mas que agradecerle una vez más su intervención.

Compartir con la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pues... pues su preocupación, y... e insistir que por parte de la Junta de Castilla y León no vamos a cejar en nuestro intento de seguir ofreciendo nuestra colaboración al Ministerio de Vivienda, si es que subsiste el Ministerio de Vivienda, o, en todo caso, al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero para que en Castilla y León aplique, pues, las líneas, para que intente aplicar las líneas que en Castilla y León están dando... están dando resultados, con un objetivo claro, como decía anteriormente, de sumar... de sumar esfuerzos, de sumar medidas para el objetivo que a todos nos debe de preocupar y por el que todos estamos, en este caso, impulsando y desarrollando, que es facilitar el acceso a la vivienda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones de los señores Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces. El Grupo Socialista tiene... pues tiene la palabra el señor Fernández. Y le recuerdo que no se puede abrir nuevamente el debate de las cuestiones ya tratadas. Tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias por la advertencia también. ¿Me podría decir el señor Consejero -le voy a hacer dos preguntas relacionadas- cuántos metros cuadrados de suelo de titularidad de la Junta de Castilla y León va a poner la Junta a disposición del Plan de Vivienda Protegida? Primera cuestión.

Y... y segunda cuestión, ¿cuánto suelo va a adquirir, si es que lo va a hacer, para la misma finalidad?

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Fernández. Para la contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): (Perdón, Presidente). Gracias. Señoría, los datos concretos de suelo que ha puesto a disposición la... la Junta de Castilla y León para la vivienda protegida no se los puedo dar ahora porque no tengo ese dato, pero ahí está... ahí están los datos que hablábamos antes de Salamanca, los datos que hablábamos antes de Aranda, los datos que hablábamos antes de San Andrés, los datos -y que no hablamos, pero le digo- de aquí, de Valladolid. Es decir, a lo largo de toda nuestra Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, el suelo... el suelo titularidad de la Junta de Castilla y León que tiene, ¿cómo no lo va a poner al servicio de la vivienda protegida? Bueno... Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. No me ha respondido. Yo entiendo que los metros cuadrados exactamente no... no responda, pero me lo contestará usted por escrito... Eso ya se lo haré por escrito, y veremos la falsedad de alguna de las cosas que se están diciendo.

Cuando uno pide y exige a suelo de otras Administraciones que lo pongan para... para el tema de vivienda protegida, hay que ser consecuentes y actuar uno. Que en materia de suelo y de precios, la Junta de Castilla y León, efectivamente, tiene las competencias básicas. Por lo tanto, no acusemos a otros en la lucha contra la especulación, y asumamos nosotros desde la Junta de Castilla y León, asúmanlo ustedes, que es competencia suya.

Y una información al hilo de los... del tema de Defensa, que usted no ha precisado y yo se lo voy a precisar, de suelos de defensa: no es con el Gobierno de Aznar donde se han hecho operaciones de cesión de suelo en Castilla y León. En Valladolid, concretamente -y se lo digo yo, porque estaba de Concejal de Hacienda cuando se hizo la operación, en el Ayuntamiento-, se hizo una operación de cesión de suelos del Ministerio de Defensa de cuatrocientos cincuenta mil metros cuadrados, que han dado lugar, por... por el aprovechamiento urbanístico que tenían, a unas mil quinientas viviendas protegidas. Esto es una actuación anterior al Gobierno de Aznar. Con posterioridad, no se ha hecho nada en esta... en esta cuestión; exclusivamente se firmó una matización de una parte de ese convenio que quedó en suelo pendiente de dar. Se aceptaba... el convenio originalmente se había dado, y quedó solamente unos cien... cien mil metros cuadrados, que se formalizaron después. Por lo tanto, esta es una realidad, y yo le corrijo porque creo que no estaba usted bien informado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Podré no estar bien informado, pero lo que sí le digo que falsedades no digo, ¿eh?, Señoría. Y... y lo que... lo que le... le... le he dicho es lo que le he dicho, que el Ministerio de Defensa cedió suelo durante los Gobiernos del Partido Popular en Valladolid y en León por el doble de aprovechamientos urbanísticos; y eso está ahí, Señoría.

Hablaba usted, y hablaba usted del Ministerio de Defensa y que hay que ser coherentes. Pero si es que lo somos, Señoría. ¿Cómo no lo vamos a...? Al Ministerio de Defensa le pedimos coherencia, le pedimos que lo mismo que hace en Castilla y León... en Castilla-La Mancha, lo haga en Castilla y León. Lo mismo, exactamente... exactamente lo mismo. Y no le pedimos, Señoría -le corrijo-, ofrecemos nuestra colaboración, ofrecemos nuestra colaboración, que ponga a disposición de los castellanos y leoneses el suelo de su titularidad para construir en Castilla y León, para los castellanos y leoneses, suelo para vivienda protegida. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Gracias, señor Consejero. ¿Algún otro...? Tiene la palabra don Felipe Lubián. Muchas gracias. Pedro Nieto, perdón.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Muchas gracias, señor Presidente, por el cambio de nombre y apellidos. Voy a ver si continúo un poco en lo mismo. Una pregunta, señor Consejero, con referencia, evidentemente, a este tema que acaba usted de... de puntualizar en cierta medida o en cierto sentido, pero que también fue formulada por el compañero interviniente en el lado del que nos sentamos nosotros, los socialistas. Y es concreta... la pregunta es la siguiente: ¿cuántos metros cuadrados solicitó la Junta de Castilla y León, la Consejería de Fomento, al Ministerio de Defensa durante los ocho años del Gobierno del Partido Popular?

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Señoría, yo... yo lo que le estoy diciendo... igualmente, ese dato no se lo puedo facilitar. Pero lo que sí le puedo facilitar y lo que sí le puedo decir es que en Castilla y León, en Castilla y León, el Ministerio de Defensa ha cedido suelo, cosa que ahora el Ministerio de Defensa no está haciendo. Nada más, solo le puedo decir eso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Gracias, señor Consejero. Silencio, por favor.

Para un turno de réplica, tiene la palabra don Pedro Nieto.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Muy sencillamente. Nosotros tenemos la impresión... ya ha sido pronunciado con anterioridad, pero tenemos la impresión de que ha sido cero metros cuadrados solicitados al Ministerio de Defensa. No obstante, usted no tiene los datos, pero es difícil tener datos distintos del cero, puesto que esa es la evidencia que disponemos en estos momentos. Y sí que nos gustaría, pues, aclarar este asunto, que tal vez tengamos que formularlo en pregunta por escrito posteriormente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Gracias, señor Nieto. Para un turno de réplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Yo solo quisiera recibir... que Castilla y León reciba el mismo trato por parte del Ministerio de Defensa que está recibiendo Castilla-La Mancha para el ofrecimiento de esos 7.000.000... de suelo por valor de 7.000.000 de euros para la construcción en Guadalajara, en la provincia de Guadalajara, de mil viviendas protegidas. Ya podíamos multiplicar por nueve esos 7.000.000, y ya podríamos multiplicar por nueve esa cifra de mil, y alcanzaríamos las diez mil viviendas que la Junta de Castilla y León ha ofrecido al Ministerio de Defensa, con una aportación presupuestaria por parte de la Junta de Castilla y León. Ahí sí que hay un compromiso, hay un compromiso financiero, hay un compromiso de financiación en los próximos cinco años. Y ahí están los Presupuestos que se acaban de presentar aquí, en estas Cortes, para el próximo ejercicio, de 6.000.000 de euros a disposición para la construcción de esas viviendas protegidas en suelo titularidad estatal, en este caso del Ministerio de Defensa, que puede ser de cualquier Ministerio. Lo importante es que el suelo titularidad estatal, o titularidad municipal, o titularidad... en todo caso, nos permita construir más vivienda protegida, que ese es nuestro objetivo, Señoría. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Consejero. Con la... personal agradecimiento al señor Consejero por su presencia en la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda, y también por la felicitación a este Presidente por su nombramiento. Y el agradecimiento también a los Portavoces por su felicitación y por el clima del debate.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos].